

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA No. 81-2012**

Acta de la Asamblea General Extra Ordinaria número ochenta y uno dos mil doce del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, celebrada el día veinticinco de febrero del año dos mil doce a las nueve horas en segunda convocatoria, en la Sede del mismo, situado, setecientos metros este del Servicentro La Galera, Curridabat, carretera vieja a Tres Ríos.

**ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
5334	Horacio González Rodríguez	6730	Angie P. Araya Segura
2130	Javier Rojas Elizondo	226	Delio C. González Burgos
7684	Maricel Umaña Picado	6455	Jenny Porras Jiménez
1030	Milagro Quesada Villegas	752	Johanna Solórzano Morera
7800	Aileen Fields Sánchez	1473	Marcela López López
176	Graciela Meza Sierra	563	Marco Vidaurre Arredondo
170	María Amalia Siles Solano	1556	Eduardo José Ramírez Siles
6545	Lidia Carvajal Masís	6746	Shirley Garita Ramírez
4307	Miriam Morales Retana	2329	Jenny Castro Jiménez
6227	Gerardo Valerio González	2803	Adolfo Sibaja Herrera
5206	Denisse Palma Martínez	7883	Luis Diego Trejos Castillo
4240	Arend Artavia Segura	4335	Eliana Arguedas Valverde
5838	Maureen Campos Alfaro	4456	Waynner Guillén Jiménez
4383	Catalina Ramírez Vega	571	Carlos Arrieta Salas
1866	Sonia Mayela Vargas Ulloa	7676	Geovanni Morales Soto
1490	Angela Arguello Castro	455	Rocío Jiménez Mora
2002	Carlos Solano Valverde	5436	Luis Sandoval Paniagua
6075	Gina Rodríguez Alfaro	1747	Gloria Calvo Barquero
2497	Ana Gabriela Siles Cubero	5700	Cinthya Matamoros Sequeira



6602	Diego Felipe Lizano Murillo	7155	Alejandra Aguilar Delgado
2084	Carolayn Olmazo Ríos	6998	María Isabel Segura Mata
2749	Ligia Retana Escalante	262	Ana Ligia Monge Quesada
2556	Susana Lara Marín	462	Rodrigo Pastor Valverde
6127	Angie Michelle Salas Monney	4020	Hannia Vargas Solís
332	Frida A. Madrigal Jirón	7286	Juan C. Miranda Orozco
542	Patricia Méndez Arroyo	186	Lorena Vargas Mora
4062	Violeta Donaldson Donaldson	1270	Christian Hernández Eduarte
4092	Johanna Chanto Alpízar		

Comprobándose el quórum de ley, se da inicio a la Asamblea General Ordinaria No. 81-2012, en segunda convocatoria a las 09:07 horas con 10 personas presentes al momento de iniciar.

## **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

1. Comprobación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de la tabla de distribución de tiempos.
4. Lectura y aprobación del actas 79 y 80.
5. Informe de Auditoría Externa 2011.
6. Liquidación del presupuesto periodo 2011
7. Revisión del acuerdo de asamblea V-06-80-2011
8. Aprobación del presupuesto-2012
9. Presentación del Proyecto Reforma Parcial a la Ley Orgánica

El Dr. Delio González manifiesta que el Asesor Legal tiene que cumplir con un compromiso ineludible a partir de las 11:00 a.m. y debe retirarse, por lo cual está solicitando a nombre de la Junta Directiva que se autorice un cambio en el orden del día para pasar el punto 9 como punto 6.

Se somete a votación la modificación al orden del día .

**ACUERDO N° II-01-81-2012** Se aprueba la agenda presentada con la modificación sugerida por la Junta Directiva para trasladar el punto 9 como punto 6 por motivo que el Asesor Legal debe cumplir con un compromiso y debe retirarse temprano. **ACUERDO FIRME UNANIME.**



### **ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO.**

Se somete a aprobación la siguiente tabla de distribución del tiempo:

<b>PUNTOS A TRATAR</b>	<b>TIEMPO ESTIMADO</b>
<b>Orden del Día</b>	<b>Minutos</b>
1. Comprobación del quórum.	1
2. Lectura del orden del día.	5
3. Lectura y aprobación de la tabla de distribución del tiempo.	5
4. Lectura de Acuerdos Actas 79-2011 y 80-2011	10
5. Informe Auditoría Externa 2011	20
6. Presentación del Proyecto Reforma Parcial a la Ley Orgánica	40
7. Revisión del Acuerdo de Asamblea V-06-80-2011	10
8. Aprobación del Presupuesto 2012	30
9. Liquidación del presupuesto periodo 2011	20

**ACUERDO N° 11I-02-81-2012** Se aprueba la tabla de distribución de tiempo con 23 votos a favor. **ACUERDO FIRME UNANIME.**

#### **IV. LECTURA DE ACUERDOS ACTA DE ASAMBLEA EXTRA ORDINARIA N° 79-2011**



**DEL 19 DE NOVIEMBRE Y ORDINARIA N° 80-2011 DEL 15 DE DICIEMBRE.**

La Msc. Milagro Quesada da lectura a los acuerdos.

**ACUERDOS DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 79-2011**

**19 DE NOVIEMBRE DE 2011**

**ACUERDO No. III-01-79-2011:** Se aprueba el orden del día y la tabla de distribución del tiempo propuesta por la Junta Directiva con 24 votos a favor. **ACUERDO FIRME UNÁNIME.**

**ACUERDO N° IV-03-79-2011:** Se aprueba el acta de la Asamblea Extraordinaria N° 78-2011 del 15 de octubre de 2011 con la observación presentada por la Dra. Mirta González Suárez en cuanto al lenguaje inclusivo. **ACUERDO FIRME UNANIME.**

**ACUERDO N° V-04-79-2011** Se acuerda **NO** aprobar el aumento sugerido de \$300.000.00 en el presupuesto para la construcción del edificio del CPPCR con 13 votos a favor, 25 votos en contra y 6 abstenciones. **ACUERDO FIRME UNANIME.**

**ACUERDO N° VI-05-79-2011** Se aprueba con 49 votos a favor el ingreso del Lic. Donald Picado, Órgano Director en el expediente administrativo instruido en la denuncia seguida a la Secretaría de Junta Directiva. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO N° VI-06-79-2011** Se aprueba la moción presentada por el Lic. Eduardo José Ramírez Siles, código 1556, con una votación de 5 votos en blanco, 23 votos **NO** Y 25 votos **SI** para un total de 53 asambleístas presentes, por lo que se procede con la destitución de la Licda. María Magalli Márquez Wilson como Secretaria de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO N° VII-07-79-2011** Con una votación de 22 votos a favor, 6 votos en contra y 5 abstenciones, esta Asamblea aprueba la moción presentada por la Licda. Ana Ligia Monge Quesada, código 262, la cual dice: *Que la Junta Directiva de inmediato tome las acciones legales correspondientes en relación con el caso del señor Harold Umaña según las faltas cometidas, aplicando el marco de causales de despido del Código de Trabajo.* **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO N° IV-03-81-2012** Se aprueba el acta de la Asamblea General Extraordinaria N° 79-2011 del 19 de noviembre de 2011. **ACUERDO FIRME UNANIME.**

**ACUERDOS DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 80-2011**



**15 DE DICIEMBRE DE 2011**

**ACUERDO N° II-01-80-2011** Se aprueba la moción de forma presentada por el Lic. Dragos Dolanescue para que se varíe el orden del día y se inicie con la elección y juramentación de los miembros de la Junta Directiva y luego elección y Juramentación del Tribunal de Honor. Se aprueba la moción con 48 votos a favor y 2 abstenciones. **ACUERDO FIRME UNANIME.**

**ACUERDO N° 11-02-80-2011** Se aprueba la agenda presentada con la modificación solicitada por el Lic. Dragos Dolanescue. **ACUERDO FIRME UNANIME.**

**ACUERDO N° 11I-03-80-2011** Se aprueba la tabla de distribución de tiempo con la modificación solicitada por el Lic. Dragos Dolanescue en la agenda. **ACUERDO FIRME UNANIME.**

**ACUERDO N° IV-04-80-2011** Se aprueba el acta de la Asamblea General Ordinaria N° 73-2010 del 11 de Diciembre de 2010 con 50 a favor y 7 abstenciones. **ACUERDO FIRME UNANIME.**

**ACUERDO N° V-05-80-2011** Con una votación de 55 votos a favor, 15 votos en contra y 20 abstenciones, se da por recibido el informe anual de labores presentado por la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME UNANIME.**

**ACUERDO N° V-06-80-2011:** Se aprueba con 80 votos a favor y 11 abstenciones, la moción presentada por la Msc. Graciela Meza Sierra en la cual solicita un asesor (a) legal para cada uno de los siguientes órganos: Junta Directiva, Fiscalía y Tribunal de Honor. En el caso de la Fiscalía que se designe un asesor (a) legal con jornada de tiempo completo. **ACUERDO FIRME UNANIME.**

**ARTICULO N° VI-07-80-2011** Con 70 votos a favor se elige como Vicepresidente de la Junta Directiva al Lic. Marco Vidaurre Arredondo, código 563, por el periodo comprendido de Diciembre de 2011 a Diciembre de 2013. **ACUERDO FIRME UNANIME.**

**ARTICULO N° VI-08-80-2011** Con un total de 70 votos a favor se nombra como Fiscal de la Junta Directiva al Dr. Carlos Arrieta Salas por el periodo de diciembre 2011 al Diciembre 2013. **ACUERDO FIRME UNANIME.**

**ARTICULO VI-09-80-2011.** Con 58 votos a favor se elige como Secretaria de la Junta Directiva a la Licda. María del Milagro Quesada Villegas por el periodo de diciembre de 2011 a diciembre de 2012. **ACUERDO FIRME UNANIME.**

**ACUERDO N° VI-10-80-2011** Con 49 votos a favor se elige como Vocal II de la Junta



**Directiva al Lic. Waynner Guillen Jiménez por el periodo de Diciembre de 2011 a Diciembre de 2013. ACUERDO FIRME UNANIME.**

**ACUERDO N° VII-11-80-2011 Se elige como miembros propietarios de Tribunal de Honor a la Licda. Ligia Retana Escalante, el Lic. Edwin Mora Guevara y la Licda. Viviana Umaña Porras. ACUERDO FIRME UNANIME.**

**ACUERDO N° VII-12-80-2011 Se eligen como miembros suplentes del Tribunal de Honor a las siguientes personas: Lic. Carlos Saborio, Licda. Kattia Grosser, Licda. Lucía Rescia, Licda. Frida Madrigal, Licda. Ana Ligia Monge, Lic. Manuel Solano y Licda. María Amalia Siles. ACUERDO FIRME UNANIME.**

**ACUERDO N° VIII-13-80-2011 Con 36 votos a favor, esta Asamblea acuerda ratificar el acuerdo IX-19-03-2009 de Junta Directiva 03-2009 del 20 de enero de 2009, en donde se crea la Brigada Especializada en intervención psicológica en situaciones de incidentes, crisis, emergencias o desastres naturales, a nivel nacional e internación. ACUERDO FIRME UNANIME**

El Dr. Javier Rojas aclara sobre el Artículo VI-06-80-2011 en el sentido que la propuesta que se tiene es la contratación de tres abogados e informa que históricamente se ha trabajado con un abogado de Junta Directiva que cumple labores además en Tribunal de Honor y un asesor legal para la Fiscalía contratado por horas. Manifiesta el Dr. Rojas que en este momento no hay capacidad económica para cubrir lo solicitado en ese acuerdo.

La Dra. Graciela Meza (176) indica que se trata de que haya independencia de criterios, por lo que su moción fue en el sentido de que exista un abogado por cada dependencia, Junta, Tribunal y Fiscalía.

Sabe que existe un abogado para Junta y Tribunal pero que no debe juzgar dos veces. Igual pasa con los miembros de Junta Directiva cuando forman parte del Tribunal de Honor. El principio del acuerdo fue que exista un abogado por cada órgano y así fue como se aprobó.

El Dr. Delio González aclara a la Dra. Meza que el abogado es asesor, quien toma las decisiones es el Tribunal como tal.

El Lic. Adolfo Sibaja (2803) opina que sería mejor revisar la moción antes de emitir criterio porque si la moción fue presentada de una manera y la Asamblea lo aprobó de esa manera debe respetarse el acuerdo. Al aprobar 3 abogados, hay que incluirlo en el presupuesto para este año.

Manifiesta además que pueden sin importar el número de abogados, pueden coincidir o no y estar en lo correcto. Entonces ante ese hecho, la asesoría que se tenga a la Junta puede discrepar con la que tenga el Tribunal de Honor. Las decisiones que tome el uno o el otro van a hacer diferentes y no va estar viciado por las interpretaciones.



El Dr. Delio González indica que el Lic. Delgado sugiere para el Tribunal de Honor una contratación de un abogado por horas.

El Lic. Alejandro Delgado indica sobre la moción del Dr. Rojas que la bondad de la moción es absolutamente válida, y la observación del Dr. Rojas es más un tema de costos. Y ofrece como alternativa que en aquellos casos en que exista diferencia entre Junta y Tribunal, se contrate un abogado para el caso particular, por horas, para que emita un criterio y que el abogado de Junta no emita criterio en esos casos, logrando así la independencia. El Tribunal sí ocupa un abogado que este con ellos permanentemente. Puede ser una alternativa y baja el costo considerablemente, porque solo se contrata para el tema particular.

La Dra. Graciela Meza manifiesta que no es tiempo completo para Tribunal de Honor, para Fiscalía sí.

El Dr. Carlos Arrieta (571) aclara la moción de la Dra. Meza indicando que la propuesta es que se contrate un abogado tiempo completo para la Fiscalía y que se contraten los servicios de abogados independientes para las otras dependencias, sin definir la modalidad de contratación ni el tiempo, de manera que el espíritu es la autonomía y la independencia de criterio.

En ese sentido quedaría a criterio de la Junta Directiva y el Tribunal de Honor definir el tiempo que requeriría ese servicio, ese es el espíritu de la propuesta, lo cual no entra en contradicción la propuesta del Dr. Rojas. de manera que la modalidad de contratación para esas dos instancias que están solicitando tiempo completo, quede por definirse dependiendo de las necesidades.

El Dr. Delio González Dejémoslo así. Entonces somete a votación el acta de la Asamblea 80.

**ACUERDO IV-03-81-2012** Se aprueba el acta de la Asamblea General Ordinaria N° 80-2011 del 15 de Diciembre de 2011 con 29 votos a favor y 3 abstenciones. **ACUERDO FIRME.**

El Dr. Delio González presenta para aprobación la siguiente moción de orden.

### **MOCION DE ORDEN PRESENTADA POR LA DRA. GRACIELA MEZA**

*Guardar un minuto de silencio en honor de nuestra querida colega Rosa María Nielsen quien falleció el 24 de diciembre de 2011.*

Al respecto el Dr. Delio González manifiesta interesante la moción y solicita a los presentes ponerse de pie y se guarda el minuto de silencio en homenaje a la colegiada Rosa María Nielsen.

Se continúa con la Asamblea. Para que presente su informe se le solicita al Auditor hacer su



ingreso al Salón.

## **V. INFORME DE AUDITORIA EXTERNA 2011**

El Lic. Carlos Monge hace su presentación e indica que representa al Despacho Monge & Solano y que la adjudicación para este trabajo fue mediante oferta de servicios, por lo que no tiene ninguna relación ni con la Junta Directiva ni la con Administración de esta Institución.

Informa que su revisión abarcó todas las cuentas contables pertenecientes al balance general, al estado de resultados, al estado de cambios en el capital contable y notas respectivas las cuales presentará el día de hoy. Fueron revisadas todas y cada una de las cuentas por cobrar, inversiones, propiedad, planta y equipo, activos y patrimonio, sin encontrar ninguna situación irregular.

En este caso encontramos un gran esfuerzo de esta Administración por tratar de mantener las cuentas al día y los sistemas contables integrados. Asimismo se han avocado a realizar la recuperación de las cuotas de los colegiados morosos.

Se evaluó parte de control interno, tratar que los sistemas de captura de información, sistemas de control estén en una forma individualizada.

Se encontró control interno en cuanto a la revisión en base a cédulas de situación analítica que al final soportan el dictamen. Se ve una situación bastante satisfactoria en cuanto a que las cifras, las deducciones que se hacen de planilla, el cruce de información de los montos que hace que los estados financieros estén debidamente justificados a través de las cuentas auxiliares.

En depósitos pendientes por aplicar, se habla de de nueve millones aproximadamente que corresponden a dineros que los colegiados depositan pero sin anotar nombre ni código. Están haciendo las gestiones pertinentes para que el asociado en caso de dudas venga acá y corrobore su estado de cuenta para ver si aquellos depósitos que han realizado están debidamente registrados en su expediente.

Se expondrá una carta de gerencia, la cual contiene, cuestiones de control interno que hay que mejorar. No son situaciones graves sino más bien son recomendaciones para tratar de fortalecer aún más la estructura contable.

Los estados financieros están bastante sanos y procede a presentar las notas que se presentan a estados financieros, en la cual hace un detalle de cada una de las cuentas de importancia.



Menciona el Lic. Monge que aparece un título de fondos restringidos por una situación de embargo que se hizo a las cuentas corrientes y que al 31 de diciembre, según consulta con el asesor legal existe un fallo a favor del colegio por lo que ese dinero volverá a ser reintegrado. Lo que son fondos restringidos en estas tres cuentas hay que dar un compás de espera para que ese dinero que está en otras cuentas pueda ser reintegrado.

El 2011 se cerró con un total de ¢165 millones. Una parte en fondos de inversión y en certificados de depósito a plazo.

### Periodo contable

El periodo contable anual del Colegio de Psicólogos de Costa Rica comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año según sus estatutos aprobados por asamblea general

### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

	año 2011
Caja chica	¢ 420.000,00
	201.462,00
B.C.R cta 0250194-5	5.391.967,89
B.N.C.R. cta 600521-2	390.145,36
Bac San José cta 909183808	41.064,74
B.N.C.R cta 55512-8	104.899.598,20
Banco Popular cta 44263-5	10.971,41
B.N.C.R cta 4866-3	1.360.805,41
Bac San José cta 909183733	21.423.670,43
Banco Popular cta 1810111949-1	288,25
<b>Fondos restringidos</b>	
B.N.C.R cta 4866-3	10.419.604,92
B.N.C.R cta 250194-5	5.026.620,90
Banco Popular cta 181011949-1	15.970.357,25
Total efectivo y equivalentes	¢ 165.556.556,76



Estos fondos restringidos corresponden a embargos realizados a tres cuentas bancarias por juicio interpuesto del señor Jorge Alfaro Bolaños según expediente N° 07-000484-0163-CA, y que al 31-12-2011 no se ha reintegrado estos montos al Colegio según fallo a favor en este litigio.

Cuotas de colegiados, intereses moratorios, en este caso son  $\text{¢}49.157.906,75$  una problemática en el cual el asociado(a) no ha podido hacer la cancelación respectiva y están corriendo intereses.

La Junta Directiva está haciendo las gestiones para tratar, de hacer conciencia en el colegiado(a) para que aparte de ponerse al día sin que se aumente los interés.

Cuentas por cobrar suspendidos, hay  $\text{¢}40.772.657,00$ . Se pudo constatar que se está realizando un cobro agresivo para la recuperación del dinero mediante conciliación con el colegiado para evitar así situaciones engorrosas.

En la revisión a las letras de cambio por cobrar, existen colegiados y colegiadas que tienen bastante tiempo de estar en esa categoría y que han entrado en negociación con el Colegio por lo que muestra movimiento y hay captación del dinero. Se habla en promedio de 60 personas que están en esta situación y que el colegio está haciendo lo posible por la captación de esos dineros.

## **CUENTAS POR COBRAR**

		AÑO 2011
Cuentas por cobrar cuotas colegiados	5.-1	106.454.479,42
Intereses moratorios por cobrar	5.-2	49.157.906,75
Cuentas por cobrar suspendidos		40.722.657,00
Letras de cambio por cobrar		7.568.020,00
		<hr/>
		203.903.063,17

Existe una provisión para aquella situación en que agotados los recursos, la Junta Directiva en algún momento decida enviar a un grupo de personas a una cuenta de incobrables, pero la idea tratar de cobrarlo y dejar a nivel contable una posible provisión por el no cobro de esas partidas.

### **5.-1 CUENTAS POR COBRAR CUOTAS COLEGIADOS Y COLEGIADAS**



AÑO 2011

Cuotas por cobrar cuotas	124.990.009,91
(-) cuotas pendientes por aplicar	(9.953.008,79)
(-) Provisión para cuentas incobrables cuotas	(8.582.521,70)
Total cuotas por cobrar	<u>106.454.479,42</u>

**5.-2 INTERESES MORATORIOS POR COBRAR**

AÑO 2011

Intereses moratorios por cobrar activos	12.886.756,00
(-) provisión para cuentas incobrables intereses	(2.587.258,25)
Intereses moratorios por cobrar suspendidos	38.858.409,00
Total intereses moratorios por cobrar	<u>49.157.906,75</u>

**INVERSIONES**

En el rubro de inversiones están los fondos de inversión y los certificados de ahorro a plazo.

Son líneas de inversión en las cuales los certificados de ahorro a plazo se están capitalizando y se renuevan cada tres meses. Se revisión el cálculo de intereses y su registro contable el cual está correcto.

AÑO 2011

Fondos de inversión	6.- 1	126.073.045,23
Certificados de ahorro a plazo	6.-2	<u>77.693.684,59</u>
Total inversiones		203.766.729,82



## 6.- 1 FONDOS DE INVERSIÓN

	AÑO 2011
BCR Sociedad Adminsit. Fondos inversión	60.010.919,32
BN Sociedad administ. de Fondos inversión	<u>66.062.125,91</u>
Total fondos de inversión	126.073.045,23

Estos fondos de inversión son recursos que pertenecen al fondo Mutual del Colegio

## 6.- 2 CERTIFICADOS DE AHORRO A PLAZO

Hay una inversión en certificados de ahorro por un monto de más de  $\text{¢}77$  millones los cuales generan intereses y este fondo se ocupa en casos fortuitos.

	AÑO 2011
Banco Popular y Desarrollo Comunal 1017	13.489.403,53
Banco Popular y Desarrollo Comunal 7228	27.028.660,89
Banco de Costa Rica 5598	14.115.700,38
Banco Popular y Desarrollo comunal 5692	<u>23.059.919,79</u>
Total certificados	77.693.684,59

Todos estos certificados fueron renovados en el 2011 por tres meses más, con los mismos números de certificados anteriores.

## PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En este rubro manifiesta que se encuentra el costo histórico que en contabilidad se llama costo del terreno, del edificio, con su respectiva depreciación.



El mobiliario, los sistemas de información a nivel contable que ya están amortizados. Según la Ley después de tres años ya se amortiza por los avances tecnológicos.

En los tecnológicos, el equipo de cómputo y un total de infraestructura por ¢64 millones.

	AÑO 2011
Terreno	15.048.000,00
Edificio	12.860.475,02
Depreciación acumulada edificio	(1.721.643,39)
Mobiliario y equipo	39.390.386,20
Depreciación Mob. Y equipo	(13.437.570,69)
Sistemas de información	10.086.453,40
Amortización sistemas de información	(10.086.453,40)
Equipo de cómputo	36.159.059,38
Depreciación acumulada equipo de cómputo	<u>(23.842.990,22)</u>
Total propiedad planta y equipo	64.455.716,30

### ***DEPOSITOS EN GARANTÍA***

Existe un depósito en garantía que son derechos que piden para obtener la línea telefónica y otros.

	AÑO 2011
Depósito Telefónico	117.870,00
Depósito bancario	<u>12.410,40</u>
Total depósitos en garantía	130.280,40



## PROCESO CONSTRUCTIVO DEL EDIFICIO

La inversión que se ha hecho al 31 de diciembre es de ¢ 27 millones., en asesoría, visado, confección de los planos. Esos montos son acumulados, y es parte de la inversión que se pretende hacer.

	AÑO 2011
Diseño ante proyecto	6.938.572,50
Contratos de planos	19.243.695,50
Visado de planos	1.799.755,00
	<hr/>
	27.982.023,00

## PROVISIONES

Se hacen algunas observaciones a este rubro (ayuda mutua) ya que aparece como una deuda por ¢50 millones.

La idea es pasar este fondo porque en este momento aparece como una deuda y el dinero está, es una retención que se les hace a los asociados.

En el año 2011 el pago por ayuda de fallecimiento fue de cinco millones y por enfermedad un millón seis ochenta y seis.

		AÑO 2011
Provisión décimo tercer mes		
Provisión para ayuda mutua	10.- 1	50.435.282,39
Provision para vacaciones		10.978.289,52
Ahorro voluntario		<hr/>
		35.100,00
		61.448.671,91



### 10.- 1 PROVISION PARA AYUDA MUTUA

	AÑO 2011
Cuotas fondo mutual (10%)	51.423.582,19
Intereses s/inversión fondo mutual	5.769.371,20
Menos	
Ayuda por fallecimiento	(5.075.217,80)
Ayuda por enfermedad	<u>(1.682.453,20)</u>
Total provisión para ayuda mutua	50.435.282,39

### GASTOS ACUMULADOS Y OTROS PASIVOS

Esos gastos acumulados son igual pasivos, retenciones por pagar, lo que se refiere a retenciones de la CCSS.

En los primeros quince días del mes queda en cero y luego vuelve a crearse esa retención a la caja o alguna retención al salario o algún otro impuesto.

	AÑO 2011
Retenciones por pagar	4.451.043,60
Salarios por pagar	<u>67.450,38</u>
Total gastos acumulados y otros pasivos	4.518.493,98



## INGRESOS POR GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Un total de ingresos por la suma de ¢16 millones en lo que son actividades, como cambio de grado, reconocimiento de especialidades, venta de libros, reincorporaciones alquiler del salón etc.

	AÑO 2011
Cambio de grado	1.640.000,00
Certificaciones y constancias	4.172.000,00
Renovación de carné	6.834.400,00
Venta de libros	-
Reconocimiento de especialidades	1.040.000,00
actividades sociales	232.000,00
Formularios de guarderías	834.000,00
Fotocopias	54.291,05
Reincorporaciones	1.365.000,00
Alquiler de salón	<u>325.000,00</u>
Total ingresos por gestión administrativa	16.496.691,05

## INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS

Ingresos por servicios prestados relacionados con el costo de servicios prestados, ingresos-costo en cuanto a incorporación, formularios de armas, taller de capacitaciones, ingreso de timbres, venta de artículos, sellos de agua.

	AÑO 2011
Incorporación al Colegio	41.015.000,00
Formularios de armas	87.614.000,00
Taller de capacitaciones	20.653.018,00
Ingreso de timbres	-
Venta de artículos	693.475,00
Sellos de agua	<u>14.297.642,00</u>
	164.273.135,00



## **COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS**

	AÑO 2011
Costo de incorporación	22.670.768,21
Costo de formularios	9.798.230,00
Costo de timbres	-
Costo de libros	
Costo artículos para la venta	2.531.098,40
Costo de capacitaciones	16.685.213,97
Costo sello de agua	7.561.041,68
	<hr/>
Costo de los servicios prestados	59.246.352,26

## **GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS**

Gastos generales por ¢362 millones, distribuidos en programas de Junta Directiva, Administración, Instalaciones Físicas, Asamblea General, Comisión de Trabajo y Tribunal de Honor.

	AÑO 2011
Asesoría externa	-
Programa Junta Directiva	31.643.315,05
Programa de Administración	290.172.925,31
Programa de Instalaciones físicas	1.046.243,14
Programa Asamblea General	8.328.985,20
Programa comisión de Trabajo	25.150.627,48
Tribunal de Honor	5.979.566,00
	<hr/>
	362.321.662,18



En la evaluación de control interno existen algunos aspectos no tan relevantes como para traerlos a Asamblea, pero rescata la agresividad que tiene esta Administración para tratar de depurar los estados financieros y que su gestión sea de una forma transparente.

En su criterio es un dictamen sin ninguna salvedad. Un dictamen basado en las normas internacionales de información financiera para ser presentada ante terceros y ante la Ley. El Estado financiero queda certificado en cuanto a los montos presentados por esta Administración.

Agradece y se abre un espacio para preguntas.

El Lic. Eduardo Ramírez realiza su consulta en cuanto al depósito a plazo fijo por ¢126 millones, si corresponde al fondo de ayuda mutua o no, porque vio otro monto de ¢50 millones que sí está claro que es del fondo de ayuda mutua pero en un momento se explicó que los depósitos a plazo fijo eran todos del Fondo.

El Lic. Carlos Monge aclara que los ¢126 millones son del fondo de ayuda mutua.

Consulta don Eduardo acuantos fallecimientos contempló los cinco millones setenta y cinco mil, a lo que el señor Auditor le informa que fueron cuatro.

La Licda. Amalia Siles expresa que le llama la atención que el terreno esté valorado en quince millones únicamente y que le parece que este monto corresponde al año en que se compró

El Lic. Carlos Monge le explica que efectivamente no vale eso que habría que aplicar un superávit por revaluación.

El Dr. Delio González manifiesta que este informa ha sido meramente informativo y del cual se siente muy satisfecho y que considera que se está trabajando bien.



## **VI. PRESENTACION DEL PROYECTO REFORMA PARCIAL A LA LEY ORGÁNICA.**

El Lic. Adolfo Sibaja manifiesta su inquietud por cuanto en el documento no se está haciendo uso del lenguaje inclusivo por lo que considera debe corregirse en todo el documento.

El Lic. Alejandro Delgado responde a la pregunta del colegiado en cuanto a que este documento se tratar de una reforma parcial. Si se hubiera reformado toda la ley no cabe duda que se hubiera utilizado otro lenguaje. No obstante manifiesta que se podría hacer en todo el texto el cambio nada más que se tendría una contradicción con el resto de los artículos que no se están cambiando. Ese es la explicación de por qué se mantuvo de esa forma.

### **¿Qué se busca con esta reforma?**

Actualizar la Ley en algunos aspectos que desde la perspectiva legal están causando un problema serio, o le podrían causar un problema serio al colegio a futuro. Especialmente en lo que tiene que ver con Tribunal de Honor y la cadena recursiva que se explicará a continuación

El otro eje de la reforma es darle, precisamente al Tribunal, independencia, en este momento tiene una composición que podría no garantizarlo y debe necesariamente buscarse el cambio.

Se varia el sistema de elección de Junta Directiva para hacerlo más amplio y más democrático.

El Colegio tendrá en algún momento que hacer una reforma mucho más ambiciosa y que es urgente.

*Se le cambia el nombre “Créase el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica como un ente público de carácter no estatal con domicilio en la ciudad de San José, para cumplir los fines que la presente ley establece, dentro de la organización y regulaciones determinadas en ella.*

Se establece el nombre técnico que tienen los colegios profesionales de entes públicos no estatales que es una organización que tiene una delegación de competencias del estado pero que no forma parte del Estado, pero la función que cumple es una función que debería de ser del Estado y que por Ley la delega en el propio gremio.

En el artículo 3 hay un cambio importante y es que se cierra claramente que al Colegio seguirán ingresando solamente licenciados en Psicología.

Eso, históricamente, sabemos que ha sido una situación que se ha discutido y que está regulado en un transitorio que no pareciera ser la mejor forma de hacerlo.



Después se regula igualmente el tema de los postgrados, incluyendo un grado académico que no estaba y que la idea es que quede conforme lo tiene CONARE que es el grado de especialidad como título académico.

Seguimos bajo la misma tesis que exige la Procuraduría que es que solo se hacen los cambios a partir de la existencia de un título académico, porque el Colegio no puede dar títulos.

En el caso del Vicepresidente, no queda claro cuáles son sus funciones, aquí queda establecido que en ausencia del Presidente lo sustituye el Vicepresidente o en su lugar el Vocal I o el Vocal II, asume la representación con las mismas facultades. Este es un cambio básicamente administrativo.

Primero, en la reforma a este artículo 16, hay un cambio básico y es que la Ley establecía que para poder apelar cualquier acuerdo había que depositar dinero. Eso es inconstitucional, es absolutamente ilógico que para poder ejercer un derecho que tiene un colegiado de apelar por ejemplo un acuerdo de Tribunal de Honor, deba depositar, eso había que quitarlo, es una norma que de alguna manera nadie la ha cuestionado hasta el día de hoy pero debería de haberlo hecho.

El Colegio tiene en ese momento una deficiencia grave y es que los acuerdos que tengan que ver con resoluciones del Tribunal de Honor, sean estas absolviendo un colegiado o sancionándolo pueden venir a esta Asamblea General.

Puede suceder que a alguno pueda ser absuelto y simplemente la persona que los acusó, venga a traer el caso a la Asamblea General, que además no es lo más prudente, entonces dependiendo de quién movilice más gente a la Asamblea, se trae abajo una resolución que debería, en el peor de los casos una vez que la Junta Directiva la resuelve, ir a los Tribunales de Justicia, como funciona en todos los Colegios.

Este es un cambio que es importante y clave para el buen manejo del Colegio.

El Lic. Luis Sandoval pregunta si cuando el Tribunal de Honor revisa un caso de un expediente y redacta su resolución queda ahí.

El Lic. Delgado le explica que no se trata de quitar la posibilidad de apelación, sino que lo que se trata es cambiar la composición del Tribunal de Honor.

Otra cosa que hay que cambiar urgentemente es que el Presidente de Junta Directiva y el Secretario integran las dos instancias.

Existe en este momento una acción de inconstitucionalidad muy mal planteada que trató de discutir este tema. Pero esto es algo que el Colegio debe de cambiar. No puede ser que el Presidente y el Secretario de la Junta Directiva compongan los dos órganos y que el Presidente de



Junta y el Secretario, cada vez que se conozca un tema en Tribunal de Honor, deban abstenerse en Junta Directiva, lo que debe hacerse es sacarlos de Tribunal. Así el Tribunal resuelve y esa resolución sería apelable como revocatoria ante el Tribunal, si no se está de acuerdo puede llevarse también ante la Junta Directiva. Siempre se puede apelar administrativamente.

Lo que se está tratando de evitar es que la Asamblea vea un recurso de apelación que es un tema que no debía verlo la asamblea, no solamente por el daño al Colegiado sino que también por los temas que son sumamente delicados y que no es tal vez la mejor forma para verlo, pero por supuesto que sí puede apelarlos.

Lo que se cambia básicamente es la elección de Junta Directiva la cual se hará en una elección abierta en la que se permitiría abrir mesas electorales a nivel regional.

Esto implicaría la implementación de un código electoral para regular todo el proceso de elección de Junta Directiva que se realizaría con anticipación a la Asamblea General y está conocerá el resultado de las elecciones.

Se entra en este proceso un mes antes o dos meses antes para que la gente inscriba todas las candidaturas y que los candidatos a la Presidencia presenten sus planes de trabajo con anticipación y que pueden divulgarse, haciendo la participación más amplia. Esa es una de las primeras reformas. Esto es un cambio importante.

Explica el Lic. Delgado que para modificar el reglamento y la Ley tiene que tener una mayoría calificada, lo que no tiene sentido porque el Reglamento General a la Ley es algo que dicta el Poder Ejecutivo, entonces tener una mayoría calificada no es prudente y por supuesto condicionar la reforma de una Ley a que la Asamblea General lo pueda ver es inconstitucional porque es competencia de la Asamblea Legislativa.

En cuanto a cambios a la Fiscalía. Actualmente la Fiscalía forma parte de la Junta Directiva y vota en la Junta Directiva. Con la reforma se propone que el Fiscal asista a la Junta Directiva tenga voz en todas las situaciones pero que no vote, lo que le da una competencia distinta y es que puede convocar a Asamblea sin siquiera necesitar de firmas.

Cuando el Fiscal considere que hay anomalías en Junta Directiva puede perfectamente convocar por sí solo a la asamblea general.

No se puede concebir que el Fiscal se aparte de las decisiones que él mismo va a Fiscalizar, no tiene sentido y por eso precisamente se está cambiando y además permite que siendo la Fiscalía la que acusa en algunos de los procedimientos disciplinarios, no tenga voto en cómo se resuelven esos procedimientos en la Junta porque por un lado acusa y cuando llega la resolución del tribunal puede volver a votar eso también es ilógico. Eso también se está modificando.



Esto obliga a aumentar la Junta Directiva en un Vocal porque si quitamos el Fiscal nos queda una Junta de seis en lugar de un número impar que es lo que normalmente se acostumbra por eso se nombra un tercer vocal.

Dice, la elección ordinaria de Junta Directiva, y esto es importante ordinaria, las extraordinarias no tiene sentido estar haciendo todo el proceso de la convocar juntas, etc.

Las extraordinarias es cuando alguien renuncia o se muere o alguna cosa por el estilo, esas no se hacen con este sistema. Dice : *La elección ordinaria de Junta Directiva se realizará mediante elección abierta a celebrarse el primer viernes de mes de diciembre de cada año para lo cual el Tribunal de Elecciones convocará según el Reglamento de Elecciones que al efecto deberá de dictar la Asamblea General.*

Una vez aprobada la reforma tendrá la Asamblea que dictar un reglamento para regular todo el proceso electoral.

Este artículo 24 lo que regula es el tema de las apelaciones que se mantiene tal y como está, excepto lo que tiene que ver con resoluciones del tribunal de honor que la junta solo las va a ver en apelación y el colegiado puede ir a otra instancia si lo desea.

Aquí está el tema de Fiscalía, primero establece que tiene competencia de convocar a la Asamblea General, queda claro que puede instruir las denuncias era una frase importante de ponerla ahí para que el Fiscal tenga esa competencia.

*Rendir el informe final de las quejas que se presenten contra los miembros del colegio por violaciones al código de ética cuando de la investigación realizada se determine que el colegiado presuntamente ha violentado alguna norma al código de ética o del correcto ejercicio profesional procederá a ponerlo en conocimiento del Tribunal de Honor aportando las pruebas respectivas para ese cuerpo.*

Eso no estaba y es importante que quede claro, las acusaciones, tienen necesariamente que venir fundamentadas, eso obligará al Tribunal a hacer lo que está haciendo ahora, mucho más meticoloso en esa parte.

El J) dice: *“para el cumplimiento de sus funciones contará con absoluta independencia funcional y deberá asistir a las juntas directivas con voz pero sin voto y ahí viene el resto.*

La Fiscalía debe de tener independencia de la parte política por la naturaleza de la función que cumple, lo que no significa que dentro de la estructura administrativa sea independiente del resto del Colegio. La independencia es funcional.



Se cambia la composición del Tribunal de Honor. Se elimina el sorteo para la elección de los miembros. Se regula la elección de los cinco titulares y de una vez se nombran cinco suplentes.

Es importante porque sucede que en algún caso algunos de los que están juzgando o viendo el procedimiento disciplinario tienen algún conflicto de intereses o son compañeros o tienen alguna relación de amistad o enemistad con la persona que está siendo investigada, es importante que de una vez exista una nómina de suplentes.

Se solicitará además que los candidatos a Tribunal de Honor tengan valores morales y atestados profesionales intelectuales.

La Asamblea tiene que presentar los nombres, y la votación se haría secreta

Pregunta el Lic. Luis Sandodval con respecto al punto que dice: *sobretomando en cuenta los valores morales* pero eso no debería ser comprobable o algo. Justificable porque si alguien me dice usted es un inmoral yo me enojo mucho pero como me lo comprueban.

El Lic. Delgado responde que la idea es que la Asamblea tenga un criterio. Otro requisito podría ser el que tengan más de diez años de colegiado, lo que sucede es que se entraría en una polémica puesto que todos los miembros del Colegio pueden formar parte del Tribunal entonces la asamblea tendrá que tener la sabiduría de revisar los atestados de ese proceso.

La idea es que en el Código de elecciones, se regule un poco esa parte. Que los nombres de los candidatos a ocupar un puesto en el Tribunal se haga ocho días antes de la asamblea con atestados y que se exponga. Se pone como una guía, evidentemente, hasta dependiendo de la cultura que usted tenga las elecciones pueden ser vistas desde una perspectiva distinta.

*Que las sanciones del Tribunal son amonestación escrita, suspensión del ejercicio profesional de quince días y expulsión.* Eso es lo que dice la Ley. El último punto plantea algunos aspectos de inconstitucionalidad.

Se podrá expulsar a alguien de por vida, tiene serios problemas- Expulsión por un año, expulsión por dos años, por un mes, por quince días, esto está cambiando.

Dice *atendiendo a la gravedad de la falta, se podrá imponer una amonestación escrita una suspensión de una semana a tres meses, suspensión de tres a seis meses, suspensión de seis meses a tres años, suspensión de 3 a 5 años y suspensión de 5 a 10 años.*

Aquí se tiene un rango distinto, no es como está en este momento que alguien podría decir que la expulsión es prácticamente inaplicable no ha sido cuestionado pero podría ser cuestionado y dejaría solamente con la amonestación escrita y la suspensión del ejercicio profesional por quince días.



Es necesario tener rangos para que el Tribunal a la hora de sancionar pueda decir esto es una falta leve, levísima o dependiendo de eso imponer la sanción como está en el Código, lo que estamos haciendo es uniformando la situación. Se obliga a publicar las sanciones, la b), la c), la e) y la f) que son las de suspensión en La Gaceta y en un diario de circulación nacional.

Qué pretende esto? Que se supone que si alguien está suspendido debe la sociedad saber que está suspendido y que no puede ejercer su profesión. Se mantiene el que si además de la sanción hay implicaciones legales pues habrá que ponerse en conocimiento de los tribunales de justicia como está al día de hoy. Y se establece el sistema de apelación que es revocatoria ante el propio tribunal y la apelación la conocería la Junta Directiva.

Se regulan los plazos para presentar la apelación. El tribunal revisa su resolución y podría ser que les de la razón en la revocatoria o si no les da la razón se va a la Junta Directiva y ahí termina lo que se llama cadena recursiva.

Una vez firme la resolución del Tribunal de Honor, corresponde a la Junta Directiva ejecutarla. Cuando se indica firme significa que ya inclusive en sede judicial la resolución no tiene mayor recurso, que es como en realidad procede en este momento.

Este documento deberá llevar una exposición de motivos, justificando qué se está haciendo y tiene que llevar unos transitorios. Habrá que darle un plazo de tres meses a la Asamblea General una vez aprobada la ley para dictar el Código Electoral.

Hay que tener claro que siempre que se aprueba una ley hay un transitorio de ajuste que habría que ponerlo. Esa es la propuesta.

El Lic. Delgado agradece el tiempo brindado y se abre un periodo para preguntas y respuestas.

**Eduardo Ramírez:** En cuanto al artículo 3. por ejemplo hay universidades que sacan bachilleres en psicología y luego ofrecen maestría de una vez, lo que se pretende que no entren aquí quienes están haciendo ese salto.

**Lic. Alejandro Delgado:** Lo que se pretende es que el grado mínimo para ingresar sea licenciatura, ya que el bachiller no tiene la formación para una serie de funciones y si se brincan la licenciatura hay un vacío frente a la sociedad que puede ser complicado.

**Eduardo Ramírez:** No se le limita en su derecho, no podría reñir contra sus derechos.

**Msc. Alejandro Delgado:** Me parece que el Colegio puede exigir un grado mínimo como lo hace en este momento abogados.



En abogados existe el bachillerato pero el gran problema de ustedes no está ahí sino en la oferta que se hace en las universidades. Pero desde el punto de vista el Colegio puede sostener que es necesario para ejercer la psicología, la licenciatura. Por las implicaciones que tienen de eso frente a la sociedad.

Obviamente este proyecto será revisado en su momento por servicios técnicos y dirá si hay algún roce.

**Eduardo Ramírez:** En la Ley presente dice que se designa al Tribunal con diez miembros y en la propuesta de modificación no se le pone un número, solo dice integrar el tribunal de honor del Colegio, hay alguna razón específica para ello.

**Lic. Alejandro Delgado:** Sí porque adelante está regulado cuantos son, en el artículo 24, se cambia el sistema.

**Eduardo Ramírez:** Y se cambia a un número determinado.

**Lic. Alejandro Delgado:** 5 propietarios y 5 suplentes.

**Eduardo Ramírez:** El espíritu de cambiar el proceso electoral de la Junta Directiva permitiría que haya un proceso electoral. Permitiría que un grupo de sujetos se presente y diga queremos ser la nueva Junta Directiva del año tal al año tal y aunado a esa pregunta una duda que siempre he tenido. Por qué la Junta Directiva ha venido escogiendo a sus miembros.

Este año un vocal, el año que sigue el Presidente, el año que sigue el Vicepresidente y no es un equipo político que entra y sale en un periodo de inicio y fin, porque se da eso y la segunda pregunta si es posible un proceso electoral con diferentes partidos políticos.

**Lic. Alejandro Delgado:** Va haber un proceso, vea que la elección es una semana antes y es un proceso abierto con urnas en distintas partes del país que necesariamente tiene como precedente un proceso de inscripción de candidaturas que se regula en el código electoral, lo que pasa es que el código no lo puede meter en la ley porque tiene una serie de aspectos y por qué la junta se renueva parcialmente? Porque así está en la Ley al día de hoy, eso si ustedes quisieran lo pueden cambiar.

Es una decisión de ustedes, pero la ley en este momento impone la renovación parcial de los puestos.

**Eduardo Ramírez:** Yo me imagino que el espíritu puede ser que haya variabilidad y diversidad.

**Lic. Alejandro Delgado:** Y continuidad.



Cuando se renueva parcialmente hay algún conocimiento pero también en condena a que todo se siga haciendo de la misma forma dependiendo de cuáles son los que quedan.

Los dos temas tienen virtudes y es decisión de la Asamblea. También comprendo que a veces es complicadísimo tener cuatro miembros que entraron con un grupo y resulta que después entran otros tres y esto general algún nivel de estabilidad o de inestabilidad en las organizaciones, es una decisión de Asamblea, no tiene ningún inconveniente en utilizar una u otra es discrecional de ustedes con qué el gremio se sintiera más cómodo.

**Eduardo Ramírez:** Le tocaría a la Asamblea decidir cuál es la más conveniente.. Usted acaba de decir de un proceso electoral, pero usted dijo una semana y eso hay que verlo en un tribunal.

**Lic. Alejandro Delgado:** La reforma dice claramente que la elección se hará en la primera semana de diciembre y como la ley dice que la asamblea general ordinaria es en la primera quincena de diciembre, lo primero, cuando se presentó la propuesta o la idea de la propuesta es que la elección se haga al menos con una semana de antelación a la asamblea general.

La virtud de que si en el proceso electoral hubieran anomalías y demás podrían ser conocidas en la asamblea general y no alargamos el plazo porque si lo hacemos el mismo día de la elección nos pueden presentar algunos problemas de apelaciones y el colegio podría quedar acéfalo, se podría hacer el mismo día pero por ley se regula la fecha exacta.

**Eduardo Ramírez:** En ese sentido yo sí quisiera sugerir lo siguiente a los compañeros y compañeras que si en el eventual caso que se apruebe esta reforma y tenemos un comité electoral o un equipo electoral, que exista la posibilidad que se abra espacio de proceso proselitista donde hayan partidos políticos que desde dos o tres meses antes se presenten porque yo que soy muy involucrado ayer me llegó el correo y no lo descargue para leerlo, las reformas, irresponsablemente pero bueno a mí sí me gustaría que en un proceso político los partidos se presenten con dos o tres meses antes para que todas las personas puedan conocer los partidos y que vayan a Limón, a Guanacaste a las diferentes provincias y se haga toda una campaña, no una semana antes.

**Lic. Alejandro Delgado:** La Asamblea tiene que elegir un Tribunal de Elecciones, de hecho pasa a ser un órgano de la institución y efectivamente toda la reforma va en la línea que usted plantea. La fecha de elecciones es en la primera semana de diciembre, a partir de ahí el reglamento tiene que prever una serie de fechas. Este modelo ya se ha usado en otros colegios y por ejemplo las candidaturas normalmente se inscriben en la primera quincena de octubre por ejemplo.

Se fija un periodo de campaña durante, por ejemplo, noviembre de tal manera que puedan mandar mensajes, visitar, etc. El tribunal regula todo este proceso. Lo único que hay que poner en la Ley es que es un proceso abierto y que tiene una fecha. A partir de ahí empieza todo un proceso con todo eso que usted está planteando, esa es la idea. Va exactamente en esa misma línea.



**Rodrigo Pastor (462):** Ante todo felicitar a la Junta Directiva, al licenciado por la propuesta, me parece bastante acertado que lo presenten aunque sea ya tarde, tan cercano al fin.

Si me gustaría que me dijeran cuál va a ser la mecánica porque tengo algunas observaciones muy puntuales de palabritas en algunos artículos, pero sí tengo dos consultas y un pequeño comentario.

En relación a lo que planteaba el compañero de lo de género inclusivo, ya nosotros habíamos acordado aquí a petición de la Dra. Mirta González, que todos los reglamentos de este colegio tuvieran la inclusión de género, entonces no cabe justificaciones, simplemente hay que acatarlo porque así lo habíamos decidido y para que la Junta Directiva entonces lo tenga presente a la hora de la publicación.

**Lic. Alejandro Delgado:** Este no es un reglamento es una Ley. Se me ocurre que a partir de una propuesta..

**Rodrigo Pastor (462):** Perdón esta no es la modificación a la Ley Orgánica.

**Lic. Alejandro Delgado:** Sí claro, no es un reglamento. Quizá la estructura jerárquica del país es constitución, tratados internacionales, ley, reglamentos y actos administrativos. Lo que sugiero es que en los transitorios que se está hablando que se ponga expresamente que se cambie el lenguaje de género en toda la ley eso sí podríamos hacerlo.

Lo podemos hacer en la reforma y consecuente de lo que usted plantea, estoy de acuerdo y lo ponemos en el transitorio para que automáticamente cambie todo el lenguaje de la ley, totalmente de acuerdo con eso y en cuanto a los reglamentos por supuesto que ustedes lo pueden hacer sin ningún problema.

**Rodrigo Pastor (462):** Creí que se estaba modificando el reglamento.

Dos preguntas. Se le pone en el artículo 24 como una atribución de la Junta Directiva conceder la condición de miembros distinguidos y exonerarlos del pago de todas las cuotas de colegiatura.

**Lic. Alejandro Delgado:** Me parece que no es el 24

**Rodrigo Pastor (462):** 24, inciso o).

**Msc. Alejandro Delgado:** Dejeme buscarlo.

**Rodrigo Pastor (462):** Mi comentario es que esto debería de reglamentarse. Porque de repente puede caer en arbitrariedad, que una junta directiva diga voy a exonerar a todos los mayores de 60 años o a todos los pensionados o a todos los ex miembros de la Junta Directiva, etc., entonces yo no sé si eso cabe ponerlo o se sobre entiende o con el Reglamento eso se regula.



**Lic. Alejandro Delgado:** Se puede perfectamente supeditar a un reglamento aprobado por la Asamblea. Me parece que sería lo más legítimo efectivamente. Yo no sé la dinámica que quiere seguir la junta porque lo que se podría plantear es presentar la moción completa. Estoy de acuerdo y es muy sencillo de poner un reglamento aprobado por la Asamblea.

**Rodrigo Pastor (462)** La otra consulta es que en el artículo 29, cuando se habla de las atribuciones de la Fiscalía, creo que es el inciso i), dice algo así como formalizar las acciones administrativas o judiciales que correspondan por el quebrantamiento de esta Ley y de los Reglamentos del colegio. Eso no es una atribución de la Junta Directiva.

Por qué la Fiscalía tiene que llevar a cabo las acciones administrativas o judiciales por quebrantamiento de la Ley, no es una atribución de Junta Directiva plantear las acciones judiciales.

**Lic. Alejandro Delgado:** Son dos cosas. En materia de incorrecto ejercicio profesional de la profesión es indudablemente la Fiscalía o el ofendido particular.

Aquí lo que se está planteando es que si la fiscalía si por ejemplo ve acciones incorrectas de Junta Directiva o de otras instancias, puede poner en conocimiento de la Asamblea sin perjuicio lo puede poner en conocimiento de los Tribunales de Justicia.

Sin perjuicio de que otro tipo de sanciones que por ejemplo cometa un funcionario, que se lleva una computadora o cualquier otra cosa, las pueda también investigar y sancionar también la Junta Directiva. Las dos instancias son factibles, no nos olvidemos que el Fiscal cumple una doble función, la función de velar por el correcto ejercicio de la profesión pero también son los ojos de ustedes como asamblea frente a todo lo que está pasando en la Administración.

Yo no recomendaría dejar a la Fiscalía sin esta posible acción, porque sino el día de mañana el Fiscal ve una malversación y dice pongan ustedes Junta la denuncia.

**Rodrigo Pastor (462):** Está bien, me queda claro, es que no la había entendido. Luego acojo la consulta y preocupación del artículo 39, de tomar en cuenta para el Tribunal los valores morales, también a mi me suena que quedamos muy sujetos a qué son valores morales, ahora me decía el compañero que estaba a la par mía. Yo soy divorciado entonces yo no puedo estar ahí. Cuáles son los valores morales, tal vez haya que puntualizarlo un poco más para que no quede tan abierto o también decir que eso será normado en un reglamento. Luego las observaciones cuando veamos los artículos las voy a presentar, muchas gracias.

El Dr. Delio González da lectura a una moción de orden presentada por la Licda. Frida Madrigal, código 332.

**MOCION: Votar primero el procedimiento a seguir a) si va a ser analizada y votada una por una b) o si por el contrario va a ser por mociones específicas.**



**Dra. Graciela Meza (176) :** Yo lo que estoy proponiendo es que llevemos esto a análisis y hagamos llegar nuestras observaciones a la Junta Directiva.

Que la Junta Directiva integre la propuesta una vez que se han revisado todas las observaciones para tener el momento adecuado para revisar y que vengan a una nueva asamblea ya con la propuesta integrada. A mí me preocupa mucho, es una modificación a la Ley y que vayamos, por la premura del tiempo o algo a cometer errores me parece que es un poquito delicado sobre todo que hay vacíos. No se está regulando lo del Tribunal Electoral eso hay que definirlo. Porque eso no está en la Ley. No existe ese órgano. Debería ser un órgano formal.

Yo tengo observaciones en muchos puntos, tengo dudas y la discusión se nos va a extender. Yo no tengo problemas de tiempo pero si Alejandro se va a ir y nosotros quedamos con inquietudes o algo no vamos a poder entender.

**Lic. Alejandro González:** El Tribunal sí se crea como órgano, está con competencia de esta Asamblea y el Código es algo que tendrá que verse después. Y

Yo no tengo ningún problema nada más hago la observación, esto la Junta tenía otras vías busca un psicólogo que lo presente a iniciativa popular y ni siquiera pasa por Asamblea, debemos tener claro que esta es una propuesta que tendrá que ser discutida en la Asamblea Legislativa, aclaremos eso.

El Dr. Delio González da lectura de la moción presentada por la Dra. Graciela Meza.

**MOCION: Para que se realice un análisis (las observaciones) de la propuesta y se envíen a la Junta Directiva y se convoque a una Asamblea para su discusión y aprobación.**

**Luis Sandoval (5436):** Yo estoy de acuerdo. Solo me queda un hueco ahí, cómo se va a realizar o cual es el procedimiento para que lleguen esas revisiones y quien las va a revisar. Todas van a la Junta, no me está quedando claro. Claro que la propuesta de doña Graciela me parece pero no me queda claro como va a pasar.

**Dr. Delio González:** De hecho nosotros tenemos que hacer la integración y se las mandamos a ustedes como observaciones, las integraciones que hicieron para que ustedes las vean y venimos a asamblea. Se ponen todas y si hay contrapropuestas ahí se ve.

**Rodrigo Pastor (462):** Estoy de acuerdo con la colega Graciela porque creo que esto viene a fortalecer la democracia interna del Colegio.

La participación de compañeras y compañeros que no están aquí, nosotros somos 50 es un 1% de todo el gremio o tal vez menos y le daría participación a compañeras que están en las provincias.



Creo que la iniciativa incluso debería de tenerse como una norma para otro tipo de modificaciones de reglamentos y a la consulta que hacía el compañero Luis, me parece que la Junta Directiva podría hacer el mismo procedimiento que hizo con esto, presentarlo en la página web, mandar un correo y comparativamente la propuesta original, la que estamos viendo hoy, más las modificaciones que pueden ser, pueden haber modificaciones distintas y pueden poner ahí modificación de María, de Juan tal, y nosotros venir aquí ya conociendo todo eso para agilizar la asamblea, muchas gracias.

**Susana Lara (2556):** Yo estoy en contra, porque siento que son unos artículos en específico, los que se tienen que aclarar y hay otros artículos en que todos o la gran mayoría están de acuerdo.

Yo estoy de acuerdo con Frida en que veamos artículo por artículo y se apruebe hoy con los que están de acuerdo aquí que se aprueben y los que no llevar a revisión. Porque sinceramente aquí estamos los que estamos interesados en esto.

Se puede poner en la página web, sí está bien. Pero igual mientras lo revisan y mientras lo ponen, se vuelve a revisar, se vuelve a modificar, y nos da diciembre de este año y sin hacer las modificaciones.

Entonces yo creo como son varios artículos y algunos se pueden votar hoy si estamos de acuerdo o en contra que votemos esos específicamente y en los que nos queda duda llevar solo esos para ser modificados.

**Marcela López (1473):** En contra de la moción porque el argumento de la representatividad, es la historia de siempre en estas asambleas. Esperar que se haga una segunda convocatoria para votar el reglamento y que ahora sí vengan todos los colegiados, yo pienso que es una expectativa real de acuerdo a nuestra historia de asambleas y segundo yo creo que somos perfectamente capaces y hemos revisado el reglamento y comprender los puntos, hacer las anotaciones necesarias en este momento porque si no cada cosa que hacemos se va a volver una tramitología interminable, entonces por eso estoy en contra.

**MOCION: Para que se realice un análisis (las observaciones) de la propuesta y se envíen a la Junta Directiva y se convoque a una Asamblea para su discusión y aprobación.**

VOTACION: 31 a favor, 12 en contra, 5 abstenciones.

**ACUERDO N° VI-04-81-2012** Se aprueba con 31 votos a favor, 12 en contra y 5 abstenciones, la moción presentada por la Dra. Graciela Meza Sierra en el sentido de hacer un análisis de la propuesta presentada de modificación a la Ley Orgánica (observaciones), presentarla a Junta Directiva y que luego se convoque a Asamblea para su discusión y aprobación. **ACUERDO FIRME UNANIME.**



El Dr. Delio González informa que el plazo para la presentación de las modificaciones es hasta el 20 de marzo

La Licda. Johanna Solórzano da lectura a correo electrónico presentado por la Dr. Mirta González quien se disculpó de asistir a la Asamblea de hoy pero nos agradó mucho recibir de parte de ella una felicitación por la propuesta de cambio a la ley en la cual dice:

*“Deseo felicitar a la Junta Directiva y colaboradores/as por la propuesta de cambio a la ley, en la cual se incluye la preocupación por la equidad desde el planteamiento del título. A veces, como en este caso, son esos detalles que revelan el interés por el cambio hacia un mundo más justo, con igualdad de oportunidades. Muchas gracias por tal sensibilidad.*

*Les deseo lo mejor en la tarea, hasta pronto.”*

No quería dejarlo pasar porque ella es de las personas que más ha luchado constantemente por lo que es la igualdad de género. Muchas gracias.

Texto Vigente	Texto propuesto
<b>Artículo 1 :</b>  Créase el Colegio Profesional de Psicólogos como una corporación pública, profesional con domicilio en la ciudad de San José, para cumplir los fines que la presente ley establece, dentro de la organización y regulaciones determinadas en ella.	<b>Artículo 1 :</b>  Créase el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica como un ente público de carácter no estatal con domicilio en la ciudad de San José, para cumplir los fines que la presente ley establece, dentro de la organización y regulaciones determinadas en ella.
<b>Artículo 3 :</b>  El Colegio estará integrado por:  a) Los Licenciados en	<b>Artículo 3 :</b>  El Colegio estará integrado por:  a) Los profesionales con



<p>Psicología de la Universidad de Costa Rica, con título obtenido a la fecha de promulgación de esta ley</p> <p>b) Los profesionales con Doctorado, Maestría y Licenciatura en Psicología de universidades del exterior, que a la misma fecha se encuentren incorporados en universidades costarricenses, por reconocimiento de equiparación.</p> <p>c) Los profesionales con Doctorado, Maestría y Licenciatura en Psicología, de universidades nacionales y extranjeras, que se gradúen en el futuro y pidan u obtengan su inscripción en el Colegio.</p> <p>d) Los miembros de honor, como dignidad atribuible por la Junta Directiva de profesionales extranjeros de visita en el país, que se hayan distinguido significativamente por sus aportes personales a la ciencia psicológica.</p>	<p>grado mínimo de Licenciatura en Psicología graduados de las universidades del país</p> <p>b) Los profesionales con grado mínimo de Licenciatura en Psicología graduados en universidades extranjeras que hayan cumplido con el trámite de reconocimiento y equiparación del título ante las autoridades correspondientes.</p> <p>El Colegio inscribirá los posgrados académicos y o profesionales en psicología a partir del título universitario de Doctorado, Maestría o Especialidad, que obtengan los profesionales con grado mínimo de Licenciatura Psicología, en universidades nacionales o extranjeras; en este último caso previo cumplimiento de trámite de reconocimiento y equiparación del título ante las autoridades correspondientes.</p> <p>Corresponde a la Junta Directiva, según el reglamento respectivo, conceder la condición de miembro de honor, como dignidad atribuible para los profesionales extranjeros de visita en el país, que se hayan distinguido</p>
---	---



	significativamente por sus aportes personales a la ciencia psicológica.
<b>Artículo 12 :</b>  Para el cumplimiento de sus fines el Colegio tiene y goza de personería jurídica propia y plena. Corresponde al Presidente de la Junta Directiva la representación judicial y extrajudicial del Colegio, que ejercerá conforme y dentro de las facultades del artículo 1255 del Código Civil.	<b>Artículo 12 :</b>  Para el cumplimiento de sus fines el Colegio tiene y goza de personería jurídica propia y plena. Corresponde al Presidente de la Junta Directiva o quien lo sustituya en las ausencias temporales, la representación judicial y extrajudicial del Colegio con facultades de Apoderado General sin límite de suma de conformidad con las facultades establecidas en artículo 1255 del Código Civil.
<b>Artículo 15 :</b>  Son atribuciones de la Asamblea General :  a) Dictar los Reglamentos del Colegio.  b) Examinar y aprobar el presupuesto anual de gastos que se le someta la Junta Directiva.  c) Conocer y resolver las quejas que se presenten contra los miembros de la	<b>Artículo 15 :</b>  Son atribuciones de la Asamblea General :  a) Dictar los Reglamentos del Colegio.  b) Examinar y aprobar el presupuesto anual de gastos que se le someta la Junta Directiva.  c) Conocer y resolver las quejas que se presenten contra los miembros de la



<p>Junta Directiva.</p> <p>d) Conocer y resolver en grado las resoluciones de la Junta Directiva , que recurran los miembros del Colegio. No son recurribles los acuerdos de la Junta Directiva relativos a nombramientos del personal administrativo requerido por el Colegio, ni la designación de día y hora para la celebración de sesiones. El interesado deberá presentar apelación de los acuerdos recurribles en la Secretaria de la Junta Directiva, por escrito y dentro de tercer día. El término para interpretar el recurso se contará a partir de la aprobación del acta o de la transcripción del acuerdo correspondiente. Con el escrito de recurso, el apelante deberá acompañar constancia de haber depositado en la Tesorería del Colegio la suma de doscientos cincuenta colones. El depósito le será devuelto si la Asamblea General revoca el acuerdo impugnado. En caso contrario su monto íntegro se acreditará a los fondos generales del Colegio .</p> <p>e) Elegir por mayoría, en votación secreta y cargo por cargo, a los miembros de la Junta Directiva y llenar por</p>	<p>Junta Directiva.</p> <p>d) Conocer y resolver en grado las resoluciones de la Junta Directiva , que recurran los miembros del Colegio. No son recurribles los acuerdos de la Junta Directiva relativos a nombramientos del personal administrativo requerido por el Colegio, ni la designación de día y hora para la celebración de sesiones. El interesado deberá presentar apelación de los acuerdos recurribles en la Secretaria de la Junta Directiva, por escrito y dentro de tercer día. El término para interpretar el recurso se contará a partir de la aprobación del acta o de la transcripción del acuerdo correspondiente. e) Elegir por mayoría simple de los presentes la vacantes que se presenten en la Junta Directiva, la elección ser hará mediante votación secreta.</p> <p>f) Designar al Tribunal de Honor del Colegio.</p> <p>g) Determinar a cuáles miembros de la Junta Directiva debe asignarse remuneración por, el desempeño de sus funciones.</p> <p>h) Señalar las cuotas</p>
---	--



<p>igual procedimiento las vacantes que se produzcan.</p> <p>f) Designar al Tribunal de Honor con diez miembros del Colegio.</p> <p>g) Determinar a cuáles miembros de la Junta Directiva debe asignarse remuneración por, el desempeño de sus funciones.</p> <p>h) Señalar las cuotas ordinarias y las contribuciones extraordinarias de los colegiados.</p> <p>i) Conocer, aprobar o modificar el programa anual de actividades del Colegio, que deberá presentarle la Junta Directiva</p> <p>j) Las demás que le conceden esta Ley, otras leyes y el Reglamento General.</p>	<p>ordinarias y las contribuciones extraordinarias de los colegiados.</p> <p>i) Conocer, aprobar o modificar el programa anual de actividades del Colegio, que deberá presentarle la Junta Directiva</p> <p>j) Las demás que le conceden esta Ley, otras leyes y el Reglamento General.</p>
<p><b>Artículo 16 :</b></p> <p>La Asamblea General se reunirá ordinariamente una vez al año para:</p> <p>a) Analizar y evaluar la marcha general del Colegio.</p> <p>b) Aprobar el programa de</p>	<p><b>Artículo 16 :</b></p> <p>La Asamblea General se reunirá ordinariamente una vez al año para:</p> <p>a) Analizar y evaluar la marcha general del Colegio.</p> <p>b) Aprobar el programa de</p>



<p>actividades que le presente la Junta Directiva para el ejercicio anual siguiente.</p> <p>c) Impartir aprobación al presupuesto general de gastos anuales .</p> <p>d) Nombrar a los miembros de la Junta Directiva que corresponda. La reunión anual ordinaria se efectuará dentro de los primeros quince días del mes de diciembre.</p> <p>La Asamblea General celebrará reunión extraordinaria cada vez que sea convocada al efecto. Con indicación de los asuntos específicos que deberá conocer y resolver.</p> <p>La convocatoria para reunión ordinaria o extraordinaria de Asamblea General será hecha por el Secretario de la Junta Directiva , en ejecución de acuerdo tomado por ésta, por iniciativa propia o gestión de diez miembros del Colegio cuando menos. La convocatoria se notificará a cada colegiado mediante la entrega de una circular y la publicación, por dos veces consecutivas en " La Gaceta " y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional.</p>	<p>actividades que le presente la Junta Directiva para el ejercicio anual siguiente.</p> <p>c) Impartir aprobación al presupuesto general de gastos anuales .</p> <p>d) Nombrar a los integrantes del Tribunal de Honor y de Elecciones internas.</p> <p>e) Juramentar a los electos para la Junta Directiva.</p> <p>La reunión anual ordinaria se efectuará dentro de los primeros quince días del mes de diciembre.</p> <p>f) Elegir al Fiscal de Colegio, por un período de dos años.</p> <p>La Asamblea General celebrará reunión extraordinaria cada vez que sea convocada al efecto. Con indicación de los asuntos específicos que deberá conocer y resolver.</p> <p>La convocatoria para reunión ordinaria o extraordinaria de Asamblea General será hecha por el Presidente y Secretario de la Junta Directiva, en ejecución de acuerdo tomado por ésta, por iniciativa propia o gestión del dos por ciento de los miembros activos del</p>
--	---



<p>Entre la primera publicación de la convocatoria en " La Gaceta " y el día señalado para efectuar la reunión debe mediar un término mínimo de ocho días hábiles.</p>	<p>Colegio cuando menos, quienes deberán presenta su solicitud al a Junta Directiva indicando de manera expresa el o los puntos a tratar, recibida la solicitud la Junta Directiva convocará a la Asamblea en su siguiente sesión ordinaria. La convocatoria se notificará a cada colegiado mediante la entrega de una circular y la publicación, por dos veces consecutivas en " La Gaceta " y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional.</p> <p>Entre la primera publicación de la convocatoria en " La Gaceta " y el día señalado para efectuar la reunión debe mediar un término mínimo de ocho días hábiles.</p>
<p><b>Artículo 18 :</b></p> <p>Los acuerdos de Asamblea General, reunida ordinaria o extraordinariamente se tomarán por mayoría relativa, excepto los que correspondan a la modificación del Reglamento General del Colegio o de algún proyecto para presentar a la Asamblea Legislativa , tendiente a modificar esta Ley, los cuales requieren la votación</p>	<p><b>Artículo 18 :</b></p> <p>Los acuerdos de Asamblea General, reunida ordinaria o extraordinariamente se tomarán por mayoría simple de los presentes.</p> <p>Cuando la votación resulte empatada - siempre que el asunto no necesite el voto dicho de las dos terceras partes de los colegiados presentes - la cuestión será conocida en una nueva</p>



<p>afirmativa de un número no menor de las dos tercera partes de los colegiados presentes.</p> <p>Cuando la votación resulte empatada - siempre que el asunto no necesite el voto dicho de las dos terceras partes de los colegiados presentes - la cuestión será conocida en una nueva Asamblea General reunida extraordinariamente a más tardar un mes después de la anterior. De persistir el empate, el Presidente de la Asamblea General decidirá el asunto con doble voto.</p>	<p>Asamblea General reunida extraordinariamente a más tardar un mes después de la anterior. De persistir el empate, el Presidente de la Asamblea General decidirá el asunto con doble voto.</p>
<p><b>Artículo 20 :</b></p> <p>La Junta Directiva es el órgano ejecutivo del Colegio y estará integrada por: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Fiscal y dos Vocales.</p> <p>Los Directores durarán dos años en funciones y sólo podrán ser reelectos, sin solución de continuidad, por un periodo más.</p> <p>No pueden formar parte de una misma Junta Directiva los colegiados que tengan parentesco entre si, por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado</p>	<p><b>Artículo 20 :</b></p> <p>La Junta Directiva es el órgano ejecutivo del Colegio y estará integrada por: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, y tres Vocales.</p> <p>Los Directores durarán dos años en funciones y sólo podrán ser reelectos, sin solución de continuidad, por un periodo más.</p> <p>Los Directores serán renovados así: un año, el Presidente, el Secretario, el Tesorero y Primer Vocal y el otro año, el Vicepresidente, el Segundo</p>



<p>inclusive. Los Directores serán renovados así: un año, el Presidente, el Secretario, el Tesorero y Primer Vocal y el otro año, el Vicepresidente, el Fiscal y el Segundo Vocal.</p>	<p>Vocal y tercer vocal.</p> <p>La elección ordinaria de Junta Directiva se realizará mediante elección abierta a celebrarse el primer viernes de mes de diciembre de cada año para lo cual el Tribunal de Elecciones convocará según el Reglamento de Elecciones que al efecto deberá de dictar la Asamblea General.</p> <p>Los nombrados serán juramentados en la Asamblea General Ordinaria e iniciaran funciones el primer día hábil de enero del año siguiente.</p>
<p><b>Artículo 24 :</b></p> <p>Son atribuciones de la Junta Directiva :</p> <p>a) Hacer las convocatorias de Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria.</p> <p>b) Nombrar el colegiado o colegiados, para que ejerzan su representación, en los organismos que por ley o reglamento el Colegio la tenga.</p> <p>c) Nombrar las comisiones de trabajo que requiera la buena marcha del Colegio.</p>	<p><b>Artículo 24 :</b></p> <p>Son atribuciones de la Junta Directiva :</p> <p>a) Hacer las convocatorias de Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria.</p> <p>b) Nombrar el colegiado o colegiados, para que ejerzan su representación, en los organismos que por ley o reglamento el Colegio la tenga.</p> <p>c) Nombrar las comisiones de trabajo que requiera la buena marcha del Colegio.</p>



<p>d) Examinar las cuentas de Tesorería y autorizar todo gasto que exceda de un mil colones (¢ 1,000.00)</p> <p>e) Verificar las erogaciones aprobadas o improbadas que se efectúan por caja chica y disponer nuevos recursos para ésta.</p> <p>f) Dirigir las publicaciones que se hagan por cuenta del Colegio y subvencionar las que estime conducentes a desarrollo y difusión de la Psicología.</p> <p>g) Promover congresos nacionales e internacionales de Psicología y propiciar el intercambio - científico y cultural - entre los miembros del Colegio y los de colegios extranjeros.</p> <p>h) Tramitar las solicitudes de ingreso y de renuncia del Colegio.</p> <p>i) Formular el proyecto de presupuesto anual de gastos y someterlo a la Asamblea General para su examen y aprobación.</p> <p>j) Nombrar, trasladar, ascender, disciplinar y remover a los funcionarios y empleados administrativos del Colegio. Los nombramientos de personal administrativo no pueden</p>	<p>d) Examinar las cuentas de Tesorería y autorizar todo gasto que exceda de un mil colones (¢ 1,000.00)</p> <p>e) Verificar las erogaciones aprobadas o improbadas que se efectúan por caja chica y disponer nuevos recursos para ésta.</p> <p>f) Dirigir las publicaciones que se hagan por cuenta del Colegio y subvencionar las que estime conducentes a desarrollo y difusión de la Psicología.</p> <p>g) Promover congresos nacionales e internacionales de Psicología y propiciar el intercambio - científico y cultural - entre los miembros del Colegio y los de colegios extranjeros.</p> <p>h) Tramitar las solicitudes de ingreso, retiro temporal y de renuncia del Colegio.</p> <p>i) Formular el proyecto de presupuesto anual de gastos y someterlo a la Asamblea General para su examen y aprobación.</p> <p>j) Nombrar, trasladar, ascender, disciplinar y remover a los funcionarios y empleados administrativos del Colegio. Los nombramientos de personal administrativo no pueden</p>
--	---



<p>recaer en miembros de la Junta Directiva , excepto en los casos permitidos por esta ley, los Reglamentos del Colegio y los acuerdos de Asamblea General.</p> <p>k) Elaborar y presentar a la Asamblea General por medio del Presidente la memoria anual del Colegio.</p> <p>l) Conceder licencia por justa causa y hasta por un semestre a los Directores para que no asistan a sesiones.</p> <p>ll) Tomar los acuerdos que juzgue necesarios para la buena marcha del Colegio.</p> <p>m) Las demás que señalen esta Ley, otras leyes y los reglamentos del Colegio</p>	<p>recaer en miembros de la Junta Directiva, excepto en los casos permitidos por esta ley, los Reglamentos del Colegio y los acuerdos de Asamblea General.</p> <p>k) Elaborar y presentar a la Asamblea General por medio del Presidente la memoria anual del Colegio.</p> <p>l) Conceder licencia por justa causa y hasta por un semestre a los Directores para que no asistan a sesiones.</p> <p>ll) Tomar los acuerdos que juzgue necesarios para la buena marcha del Colegio.</p> <p>m) Conocer y resolver, razonadamente, en los procedimientos disciplinarios por violaciones al Código de Ética, del Recurso de Apelación.</p> <p>o) Conceder la condición de miembros distinguidos y exonerarlos del pago de las cuotas de colegiatura cuando lo considere oportuno.</p> <p>p) Las demás que señalen esta Ley, otras leyes y los reglamentos del Colegio</p>
--	--



<p><b>Artículo 29 :</b></p> <p>Corresponde a:</p> <p>a) Cumplir y hacer que se cumplan fielmente las disposiciones de esta ley y otras leyes relacionadas con el Colegio y los acuerdos, las resoluciones y las ordenes de la Junta Directiva y la Asamblea General .</p> <p>b) Efectuar con el Presidente los arqueos trimestrales de caja y revisar al final de cada ejercicio anual las cuentas presentadas, por el Tesorero .</p> <p>c) Levantar los informes que correspondan a quejas presentadas contra los miembros del Colegio.</p> <p>d) Establecer acciones que correspondan por el quebrantamiento de esta ley, y de los Reglamentos del Colegio.</p>	<p><b>Artículo 29 :</b></p> <p>Corresponde al Fiscal:</p> <p>a) Cumplir y hacer que se cumplan fielmente las disposiciones de esta ley y otras leyes relacionadas con el Colegio y los acuerdos, las resoluciones y las ordenes de la Junta Directiva y la Asamblea General .</p> <p>b) Efectuar con el Presidente los arqueos trimestrales de caja y revisar al final de cada ejercicio anual las cuentas presentadas, por el Tesorero .</p> <p>c) Levantar las investigaciones y rendir los informes que correspondan, en las quejas que se presenten o que se inicien de oficio contra los miembros del Colegio por violaciones al Código de Ética.</p> <p>d) Instruir la investigación preliminar en las quejas que se presenten contra los miembros del Colegio por violaciones al Código de Ética.</p> <p>f) Rendir el informe final en las quejas que se presenten contra los miembros del Colegio por violaciones al Código de Ética. Cuando de la investigación realizada se</p>
---	---



	<p>determine que el colegiado presuntamente ha violentado alguna normal del Código de Ética o del correcto ejercicio profesional, procederá a ponerlo en conocimiento del Tribunal de Honor, aportando las pruebas respectivas, para ese cuerpo colegiado proceda según lo señalado en el artículo 44 de la presente ley.</p> <p>g) Ser parte, ante el Tribunal de Honor, en los procedimientos disciplinarios que la Fiscalía haya iniciado de oficio.</p> <p>h) Podrá, si lo considera oportuno, apersonarse ante el Tribunal de Honor, en los casos que se tramitar ante ese cuerpo colegiado por denuncia de un particular.</p> <p>i) Establecer acciones administrativas o judiciales que correspondan por el quebrantamiento de esta ley, y de los Reglamentos del Colegio.</p> <p>j) Para el cumplimiento de sus funciones contará con absoluta independencia funcional y deberá de asistir a la sesiones de Junta Directiva con voz pero sin voto, quedando facultado para solicitar de modo razonado la revocatoria de</p>
--	---



	<p>los acuerdos de Junta Directiva que a su juicio contravenga la presente ley o cualquiera otra normativa que a su juicio deba de respetarse. Así mismo queda autorizado para convocar a Asamblea General Extraordinaria para poner en conocimiento de la Asamblea de las violaciones a ley y sus reglamentos debiendo de presentar el informe fundamentada respectivo.</p>
<p><b>Tribunal de Honor</b></p> <p><b>Artículo 39 :</b></p> <p>El Tribunal de Honor estará formado por el presidente y secretario de la Junta Directiva y tres miembros más, sorteados por la Asamblea General ordinaria de una nómina de diez miembros del Colegio elaborada por ella.</p>	<p><b>Tribunal de Honor</b></p> <p><b>Artículo 39 :</b></p> <p>El Tribunal de Honor estará integrado por cinco miembros propietarios, quienes serán nombrados por la Asamblea General Ordinaria y durarán en sus cargos dos años, con la posibilidad de ser reelegidos. En la misma asamblea se elegirán cinco miembros suplentes, quienes serán llamados a sustituir a los propietarios en las ausencias temporales o por motivos de incompatibilidad con un caso concreto. El Tribunal tendrá un presidente, un secretario y tres vocales, cuyos puestos serán designados de su seno en la primera sesión de trabajo que celebren. La elección de los miembros del Tribunal, tanto</p>



	<p>propietarios como suplentes, se efectuará tomando en cuenta los valores morales y atestados profesionales e intelectuales de los candidatos.</p> <p>La elección tanto de los miembros propietarios como de los suplentes, se hará mediante votación secreta.</p>
<p><b>Artículo 44 :</b></p> <p>El Tribunal de Honor podrá imponer según la gravedad del caso y en supuesto de fallo condenatorio, una de las siguientes sanciones:</p> <p>a) Amonestación, escrita.</p> <p>b) Suspensión del ejercicio profesional, de uno a quince días.</p> <p>c) Expulsión</p> <p>Además - cuando a su juicio - los hechos de la queja acogida ofrecen implicaciones penales, recomendará a la Junta Directiva , que formule la denuncia del caso al Ministerio Público.</p>	<p><b>Artículo 44 :</b></p> <p>El Tribunal de Honor, una vez realizada la investigación del caso y comprobada la infracción a la presente Ley o al Código de Ética, respetando el debido proceso de la Administración Pública, podrá imponer alguna de las siguientes sanciones, atendiendo a la gravedad de la falta:</p> <p>a) Amonestación escrita.</p> <p>b) Suspensión de una semana a tres meses.</p> <p>c) Suspensión de tres a seis meses.</p> <p>d) Suspensión de uno a tres años.</p> <p>e) Suspensión de tres a cinco años.</p> <p>f) Suspensión de cinco a diez años.</p> <p>En los casos de los incisos b), c), d), e), f) la sanción deberá publicarse al menos una vez en La Gaceta y en un Diario de Circulación Nacional.</p>



	<p>Además - cuando a su juicio - los hechos de la queja acogida ofrecen implicaciones penales, recomendará a la Junta Directiva , que formule la denuncia del caso al Ministerio Público.</p> <p>Contra las resoluciones del Tribunal de Honor sólo cabrá recurso de revocatoria, excepto contra la que ordene el inicio de un procedimiento disciplinario, deniegue la comparecencia oral o la admisión de cualquier prueba o la resolución final, que tendrán además el de Apelación.</p> <p>El Recurso de Revocatoria se presentará dentro veinticuatro horas siguientes a la comunicación del acto impugnado y será resuelto por el Tribunal. El Recurso de Apelación, en los casos en que corresponda, deberá de interponerse dentro los ocho días hábiles posteriores a la comunicación del acto impugnado y será resuelto por la Junta Directiva. Todos los recursos serán presentados ante el Tribunal, si se interponen ambos recursos a la vez, se tramitará la apelación una vez declarada sin lugar la revocatoria por parte del Tribunal, en este caso</p>
--	---



	<p>emplazará a las partes ante la Junta Directiva y remitirá el expediente. Contra lo resuelto por la Junta Directiva sólo cabrá recurso de revocatoria que será resuelto por este cuerpo colegiado, denegado el Recurso de Revocatoria el recurrente podrá acudir a los Tribunales de Justicia a impugnar lo resuelto.</p> <p>Una vez firme la resolución del Tribunal de Honor corresponde a la Junta Directiva ejecutarla.</p>
--	---

## VII. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011

El Dr. Javier Rojas hará la presentación de la liquidación presupuestaria del año 2011 y para informar un poco acerca de la plataforma informativa y educativa del Colegio le concede la palabra al señor Abraham Pineda para que realice esta exposición.

El señor Abraham Pineda hace su presentación.

En el desarrollo de la página se tomo en cuenta aspectos que no estaban funcionando bien en la anterior.

Demasiada información. Se cambio el dominio de colpsico.net a psicologiacr.com. ya que es más transparente y fue diseñada para corregir lo que estaba mal en la anterior.

Se diseñó un sitio de noticias que funciona con un sistema que se llama wordpress. Este sistema lo que hace es poner todas las noticias como un blog y de esta manera cada una de las personas que están integradas a la página pueden comentar las noticias, las pueden ver por fecha, por catálogo, por categoría y demás.

Estos scriptshots fueron de cuando la página estaba muy nueva entonces ahora hay más categorías todavía.



Como requisito debe tener internet, un teclado, un número colegiado y su cédula.

Si usted fue usuario en la página anterior está totalmente corregido. Ya no existe ese usuario. Existe en la página anterior que todavía está funcionando a nivel administrativo, pero no existe en la actual. Debe hacerse un usuario nuevo, por ser servicios nuevo.

Para registrarse en la página como psicólogo, debe poner toda su información, número de colegiado, número de cédula y automáticamente usted está en el directorio de psicólogos. Una vez que usted se logea a la página como tal, puede modificar la información cuando usted lo necesite.

El área de recursos funciona solamente si usted tiene un usuario de login de la página. Si no lo tienen habrá muchas cosas que no podrá acceder.

Los recursos, hay archivos importantes que una persona que leyó algo del Colegio de Psicólogos y se mete tal vez no quiere tener el Código de Ética Profesional o no quiere tener la guía XYZ, son cosas muy específicas para ustedes y por eso se ocupa ese login.

Los documentos los van a ver de esta manera, aquí en el título pueden buscar por nombre, código de ética, asamblea 79, etc. y aquí lo pueden buscar por categoría. Nada más hacen click en descargar y el sistema les va a decir si es un PDF, un EXCEL un WORD etc.

Ahora bien, el calendario de eventos es exactamente lo que su nombre indica, es un calendario de eventos donde eventualmente van a salir todas las actividades del colegio. Asambleas, cursos, actividades especiales y demás.

Esta página está totalmente conectada con facebook y twitter. Si alguna persona aquí tiene facebook usted ve una noticia que le gusta y automáticamente la puede compartir en su muro y marcar personas y demás para hacerles saber lo que usted está viendo, tanto en facebook como en twitter.

Las video conferencias es otro sistema que solo funciona si usted tiene un login de la página. No funciona si usted se mete a psicología.cr.com. Además de meterse a psicología.cr.com necesita usuario para poder ver esto porque es únicamente para colegiados. Van a hacer asambleas, capacitaciones, actividades etc.

El correo electrónico, anteriormente usaban un correo electrónico si ustedes lo solicitaban con colpsico.net, ese sistema de correo electrónico que era básicamente correo electrónico.

El año pasado hicimos una actualización bastante masiva en nuestros servidores. Y nuestros servidores pasaron de ser un servidor básico para uso interno, hacer un servidor de uso WEB. Entonces, cualquier cosa que ustedes vean de lo que estamos haciendo aquí, psicología.cr.com y todo lo que es el mail y demás ahorita mismo está siendo procesado en nuestro servidor local.



Eso para dos cosas. Asegurarse de la seguridad de la información. Usted va a estar manejando casos, va a manejar correos electrónicos específicos no queremos que esté en un servidor en Nueva Zelanda donde no podemos saber qué pasó. Se cayó el servidor y a Dios gracias, no. Aquí toda la información física está en los servidores del Colegio resguardada en estas cuatro paredes.

El sistema se los voy a enseñar un poquito más específico como lo ven aquí.

A grandes rasgos, por falta de tiempo, ese es el sistema de correo electrónico. Esto básicamente va a mostrar toda la lista de correo electrónico que usted tenga, pero un poquito más de correo electrónico porque ahora necesitamos un poco más en el asunto de nuestras labores.

Ese sistema de correo electrónico comprende una libreta de direcciones que no solo son las libretas de direcciones de la gente que usted le contesta sino que usted puede meter aquí sus cuentas de gmail, yahoo, Hotmail y hasta puede sincronizar si facebook si usted lo desea. De esta manera usted tiene todo amalgamado en una sola aplicación y no tiene que estar saltando de una ventana a otra y le ahorra mucho más tiempo.

En la agenda, como lo dice, puede agendar su día, su semana o su mes si lo quisiera.

Así se ve la vista de mes. Si usted quiere hacer algo el 29 de febrero, hace click y el le va a dar una vista por día. El por manera predeterminada se lo va a mostrar a partir de las ocho de la mañana, pero si usted es un tico particular, puede empezar a partir de una hora más temprano. Pueden empezar por ejemplo a partir de las 3 de la mañana si así lo requiere. Una vez que lo tengan listo, lo pueden guardar ahí mismo, lo hacen nuevo y ahí lo van a tener.

En las tareas es un punto muy importante porque las tareas le van a ayudar a tener un récord de su trabajo, si así usted lo desea. Está aplicando una prueba de idoneidad mental, o una prueba X, usted puede entrar aquí, hacer una nueva tarea, pone el nombre de su prueba, la ubicación donde lo está haciendo, le da una prioridad alta, normal, baja, como usted lo necesite, y acá usted puede tener lista de tareas. Consultorio de la CCSS, consultorio personal, etc y de esta manera al ponerlo acá, puede mantener informado y actualizado el punto de que usted está en esa tarea. Por ejemplo dice llevo esta prueba en un 50%, la tuve que iniciar el 9 y tiene que estar terminado el 28 pero por favor recuérdeme el 22 a las 4:30.

De esta manera usted va a tener un sistema que le va a recordar las tareas pendientes, es un asistente bastante útil. En su determinado caso lo guardan y al guardar lo van a ver así como esto.

El maletín, es exactamente eso, un maletín. Ya usted no tiene que estar cargando la llave maya, ver si llevó el cable del celular o deje la computadora en la casa.

Si usted tiene acceso a internet, tiene acceso a estos archivos. En este momento en cada una de las cuentas tiene un espacio de 2 mb desde subir una imagen, un archivo de texto hasta un video o una



presentación de power point, una hoja de Excel, si así lo desean. Solo tiene una restricción y es que lo más grande que puede meter es un archivo de 34 megas, eso para resguardar el ancho de banda del servidor.

De esta manera ustedes tienen los archivos, decide descargarlo, se lo descarga como cualquier otro attachment a un correo electrónico. Pero es más que un attachment, usted puede hacer carpetas, ese es mi maletín, pero puedo hacer otra carpeta que diga archivos de Word, Excel, PDF y demás.

Soporta todo lo que usted quiera meterle hasta un script si así usted lo desea.

En preferencias, acá es donde usted puede cambiar la forma en que se ve los colores de la aplicación y demás.

Puede poner sus preferencias a la hora de redactar, puede agregar la firma si así lo desea y lo más importante es que puede agregar cuentas.

Usted le da aquí “añadir cuenta externa” y puede añadir su cuenta de yahoo, de Hotmail, de gmail, y de esta manera tiene todo en una sola aplicación.

Aquí en la parte de social es donde ya ustedes entran a su facebook o a su twitter, lo ven todo desde una sola aplicación y amalgaman sus tareas en una sola.

También tiene acceso para iphone o cualquier otro dispositivo móvil.

Si alguien tiene el anterior correo de colpsico.net tiene su cuenta creada. Nada más tiene que entrar a psicología.cr.com, arriba a mano derecha está este botón que dice correo. Aquí ponen el usuario anterior que tienen en el correo anterior y aquí como clave predeterminada ponen 123 y automáticamente le va a pedir que haga una nueva clave.

Si usted no tiene creada una cuenta anteriormente con colpsico.net vamos a tener ahora a la salida una lista para que nos deje su nombre y su correo electrónico actual para enviarle ahí la información con el nuevo correo.

El doctor Javier Rojas agradece a Abraham por su amplia explicación y manifiesta que el propósito con toda esta innovación es convertir la página web en una plataforma informativa, educativa y concentrar en ella toda la información posible. Indica que en este momento son pocos los colegiados que han hecho uso de este recurso y que existe además información para el cliente externo.



En cuanto a la información propia de los colegiados, la misma se encuentra protegida.

El Dr. Javier Rojas procede a explicar la liquidación del presupuesto 2011.

Cuando se elabora un presupuesto requiere de un arduo trabajo a nivel de planificación y detalle de las cuentas, consulta a las comisiones y una serie de procesos que en algún momento permiten ir diseñando cuál va a ser el trabajo en las diferentes cuentas trabajo.

El presupuesto del Colegio se liquida del 1 de enero al 31 de diciembre. El Colegio se ha venido organizando y está creando procesos y protocolos para el manejo de todas las dinámicas económicas.

El principal ingreso del colegio en este momento son las cuotas y el segundo ingreso del Colegio será la venta de formularios para elaboración de examen de idoneidad mental y como tercer ingreso importante es el originado por incorporaciones.

En el año 2011, por concepto de cuotas, se obtuvo un ingreso de casi 312 millones, siendo este uno de los ingresos más importantes, debe cuidarse todo el proceso de morosidad.

Por concepto de venta de certificados para evaluar idoneidad mental para portación de armas se obtuvo un ingreso aproximado de 87 millones.

En cuanto a incorporaciones se incorporan en promedio 60 personas, siendo uno de los colegios con mayor crecimiento del país, eso trae sus ventajas y también desventajas pues implica que el Colegio tenga que hacer ajustes administrativos en todo ese marco.

Cambios de grado, constancias, formularios de guardería y alquiler del salón. Este salón desde hace mucho tiempo lo estamos alquilando.

Los talleres han tenido ingreso de casi 21 millones. Y también el timbre del Colegio y el sello de agua han dado un ingreso de casi 15 millones. Este sello de agua lo adquieren los nuevos incorporados y los viejos también han venido adquiriéndolo.

También el colegio tiene una serie de inversiones con un ingreso de casi 7 millones. Los artículos promocionales que también se venden. Venta de fotocopias, actividades sociales, de forma tal que durante el 2011 se tuvo un ingreso de más de 500 millones por concepto de liquidación.

Si bien es cierto las incorporaciones generan un ingreso también implica un gasto, lo que es alimentación para el evento, material que se les entrega a los incorporandos, título etc.

Los formularios también implican un gasto para la institución. El timbre, las capacitaciones.



El colegio no quiere lucrar con las capacitaciones, pero básicamente el proyecto de capacitación trae consigo una inversión de cierta parte del presupuesto, existiendo además un ingreso y un gasto.

Las asambleas, el año pasado se tuvo siete asambleas, no solamente sábados sino entre semana también. Las asambleas tienen un costo, solo en divulgación y publicaciones el costo fue de aproximadamente cinco millones. La alimentación de las asambleas, cada una de las asambleas cuesta cerca de un millón de colones, entre todo lo que es la alimentación, papelería y publicaciones. Para el 2011 estas asambleas costaron casi 8.5 millones.

La Junta Directiva tiene una serie de sub partidas que implica gastos. Por ejemplo la Asesoría Legal se paga directamente. También el año pasado tuvimos la presencia de dos auditorías legales que generaron un costo.

Auditoría Externas. Tres auditorías anuales, que nos va diciendo a Junta Directiva como están los datos contables del Colegio.

El Colegio paga a la Federación de Colegios y a la ULAPSI. Dietas del Tribunal de Honor, dietas de Junta Directiva que por Asamblea se aprobó un gasto para cada una de las personas que participan y las publicaciones del Tribunal de Honor que ya están incluidas. Todo esto generó un egreso de aproximadamente 38 millones de colones.

La planilla del colegio tiene un costo de 152 millones, solamente de salarios. El Colegio ha venido creciendo mucho administrativamente y ahora se cuenta con 30 funcionarios también dentro de ellos hay algunos que son profesionales que implica un gasto más elevado en planilla. Dentro de esta se incluye cargas sociales y aguinaldo. Además gastos de funcionamiento de la Institución como son agua, teléfono, luz, internet, etc.

Los artículos de limpieza que son muy caros. El sistema de seguridad. Se paga una empresa para brinde la seguridad y al año 2011 ascendió a más de 15 millones.

Papelería y útiles de oficina se ha venido trabajando con los sistemas digitales, sin embargo los gastos siempre son importantes.

Los impuestos, las comisiones. Las comisiones tienen que ver con todo lo que son rebajos que se nos hacen a los colegiados por tarjeta y por banco que también tiene un costo de gasto propio.

Uniformes. Se les da un uniforme por año al personal administrativo y este tiene un costo.



Viáticos, las depreciaciones. Los gastos por incobrables, fue una recomendación de la auditoría anterior porque no se tenía. Son aquellos gastos que el Colegio no va a poder cobrar como por ejemplo el nivel de morosidad y suspensión.

También el programa de instalaciones físicas del colegio. Todo el equipo de oficina que tiene costo de 9 millones. implica todo lo que son las computadoras, moviliario. La tecnología cambia y se debe estar implementando a menudo.

Comisiones. La Fiscalía es uno de los departamentos importantes dentro del Colegio y durante el 2011 tuvo un gasto de 3 millones y resto que corresponden a gastos de operación, viáticos y pago del asesor legal.

Actividades Sociales y culturales. El día de la familia que tuvo un costo importante y también todo lo que fue el concurso de fotografía.

La comisión de adopciones la cual tuvo pocas reuniones y la Comisión de Armas que sí estuvo más activa, al igual que la de Capacitación y Comité Consultivo. Casi siempre estos son rubros relacionados con gastos de operación y funcionamiento y dietas internas que ellos manejan.

Guarderías. El comité de comunicación e imagen que en algún momento es un poquillo más caro.

El programa de regionalización. En este momento hay regiones trabajando fuerte como Liberia, Limón, Zona Sur, Puntarenas, donde se han hecho reuniones e incluso se han apoyado eventos.

La revista. La revista es uno de los rubros que más genera gasto en el presupuesto en inversión, en donde implica publicaciones, la parte de filólogos. Este año se editaron dos números de la revista. Una revista que está indexada, tiene un eje de trabajo científico que ha sido muy validada a nivel nacional con un costo de 6.5 millones.

La brigada durante este año, es uno de los enfoques de trabajo que ha venido teniendo el colegio, generando un gasto presupuestario de un millón cuatrocientos cincuenta. Esto implica gastos de operación, capacitación y eventualmente, si se presenta alguna emergencia nacional, el apoyo a los brigadistas. La brigada del Colegio fue catalogada por el CATAP de la CNE como una de las brigadas más importantes a nivel psicosocial del país, incluso se la utiliza como un modelo a nivel internacional.



El Fondo de Mutualidad con sus gastos de operación únicamente.

La página Web que implica pago de algunas licencias.

Comisión de Empleo. La Comisión de Notables que se incorporó para un proceso en particular. Las especialidades psicológicas. El sub total de este programa de comisiones da 25 millones de gastos.

En total los egresos para el año 2011 fue de de 430 millones y pico para un total de ingresos de 500 millones.

Lo que implica que a nivel presupuestario se obtuvo una ventaja de casi 70 millones en la ejecución del presupuesto lo que nos dice que las arcas no están vacías y que se puede enfrentar la jornada presupuestaria del 2012 con mucha tranquilidad en donde se tiene a nivel contable un beneficio de 70 millones.

Esta fue la liquidación del año 2011 presentada por el señor Tesorero, Dr. Javier Rojas.

**Adolfo Sibaja (228):** Como no todos somos entendidos en la materia de los números, hubo una parte donde usted hablaba de las depreciaciones y hablaba de unos 10 millones de colones y decía que eso se debe a una fórmula notable.

Eso es una depreciación de equipos, sistemas que uno asume que eso cuesta o es una inversión directa, porque si no se ha gastado esa plata los diez millones estarían ahí aunque se asume por fórmula que podrían gastarse en algún momento. Pero si no se gastaron deberían de estar ahí líquidos en alguna parte. Porque usted dijo que salen de una fórmula matemática pero si se invirtieron es un gasto y si no es un supuesto que se van a gastar después.

**Dr. Javier Rojas:** Ese es un punto importante y se lo había dicho al administrador. Mejor que sea alguien en esta parte técnica que nos explique mejor el asunto de la depreciación.

**Harold Umaña:** Buenos días, en este caso no hay un desembolso, en ese caso tiene razón. Lo que se carga es la tabla de tributación directa sobre la depreciación de los activos, no hay un desembolso a nivel de efectivo. Está dentro del Colegio.

**Luis Sandoval (5436):** Una consulta nada más. Ahí ví que venía lo de la revista científica. Qué pasó con la otra revista que era muy bonita, la de Entre Nos. Qué pasó porque viera como le gustaba a la gente en el consultoría leer eso. Porque tampoco la veo presupuestada.

**Dr. Javier Rojas:** Básicamente a finales del 2010 se hizo una reflexión aquí en el colegio, incluso en el marco del presupuesto del año pasado en que la revista nos pedía un presupuesto en



base a reglamentos internos del colegio y en ese momento la reflexión fue un poco en que el colegio tenía que dar prioridad y en ese caso la prioridad tenía que ser a nivel del trabajo con la revista científica.

La revista Entre Nos era una revista sumamente atractiva al público de hecho yo la tengo en mi oficina y tengo que estarla cuidando porque me la roban constantemente era una revista donde se publicaban temas muy comunes de la psicología sin embargo a raíz de la reflexión que se hizo aquí, la Junta Directiva decidió no seguir con la publicación de la revista Entre Nos y enfocarnos básicamente a nivel de lo digital.

Me parece que era una revista informativa de mucho valor sin embargo en ese momento fue la determinación de Junta Directiva.

Si no hay más preguntas vamos a entrar a la parte de presupuesto. Antes de ingresar a presupuesto, hay una partida en presupuesto que les explicaba ahora que tiene que ver con el ingreso y egreso que es lo que vamos a planificar.

Desde hace muchos años, uno de los ejes de trabajo del Colegio ha sido la capacitación. Yo creo que a veces se habla cuál es el producto que sale de la universidad y la pregunta es cuál es el producto que se forma a nivel nacional. Cuáles escuelas educativas hay de educación permanente. Creo, si bien es cierto, que el Colegio no tiene toda la responsabilidad de capacitación permanente sí tiene la responsabilidad.

Durante el año pasado y en especial este año, la Junta Directiva ha querido hacer una inversión. No queremos lucrar y a partir de eso este año incorporamos al colega Juan Carlos.

Juan Carlos está ahorita a cargo del programa de capacitación del Colegio y hemos querido meterlo aquí para darles en unos minutos cuáles son las proyecciones educativas para este 2012 con un tema muy importante. Entonces los dejo unos minuticos con Juan Carlos.

**Juan Carlos Miranda:** Muchas gracias, mucho gusto. Mi nombre es Juan Carlos Miranda soy el nuevo encargado de capacitaciones a partir de enero y hemos venido haciendo algunos proyectos, algunos planteamientos, cambios, con respecto a la Oficina de Capacitación, parte de eso es entrar de lleno con la capacitación virtual.

Realmente todas las universidades en este momento están apuntando a la formación en línea, y los colegios profesionales no se pueden quedar atrás de eso. Es una oportunidad para llegar a agremiados (as) que no tienen la oportunidad de apersonarse a las instalaciones del Colegio. En todo momento es uno de los proyectos grandes que se tiene, así como otras como lo es el reforzamiento de la capacitación en portación de armas que es algo en lo que se ha trabajado duro de manera que podamos regularizar de una vez por todas lo que son las habilitaciones.



Una lista de espera muy grande en este momento y el compromiso de parte de la oficina de capacitaciones es bajar el tiempo de espera en esa lista y además como un proceso paralelo a esto favorecer la calidad de este curso de capacitación, desde finales del año pasado, en la última edición del curso, se viene dando lo que es una evaluación del curso como tal, donde, si la persona que aspira a hacer este tipo de evaluaciones tan polémicas, no tiene un 80% del aprovechamiento del curso simplemente no va a poder quedar habilitado en la primera edición de este curso que realizamos en enero, con muy buen suceso, ya quedaron ocho personas fuera de este proceso por el momento.

Para que vean que no es un asunto de simplemente esperar por un curso, relleno el cupo, me dejan hacer evaluaciones y lo estamos tomando con la seriedad del caso porque es un tema crítico para la labor profesional.

Les voy a hablar en forma general del plan, obviamente hay aspectos de oportunidad que se seguirán dando en el transcurso del año y que no necesariamente están reflejados en el plan pero al menos presupuestariamente sí están contemplados.

**Luis Sandoval (5436):** En el caso de los profesionales que ya han llevado el curso, que ya están ejerciendo en lo que es la portación de armas, como vamos a hacer con ellos.

**Juan C. Miranda:** Está estipulado por reglamento un periodo durante el cual ellos tienen que volver a recibir cursos de actualización. Básicamente esa es la propuesta. Esos cursos de actualización desde este año están contemplados en el programa de la oficina y la idea es que sean cursos sobre buena práctica en la evaluación, por el momento.

La idea es que pasen algunas generaciones y todos quedemos un conocimiento más uniforme de lo que son las generalidades de la evaluación psicológica, no solo la gente que hace portación de armas sino que en el Colegio contemplamos otras evaluaciones especializadas como lo es guarderías, adopciones, de manera que estos profesionales, puedan de una vez por todas, llevar ese curso de actualización. En este momento los profesionales que se les venció ese tiempo siguen ejerciendo porque el Colegio ha estado, de alguna manera, con una incapacidad de desarrollar estos cursos desde el 2007 entiendo.

La expectativa para este año y estamos trabajando en eso, es que se retome.

**Luis Sandoval (5436):** Cuando hablamos de que haya un refrescamiento o un re entrenamiento, igualmente a esta gente se le va a evaluar su conocimiento adquirido, que si no lo pasan qué.

**Juan C. Miranda:** Es algo que se está contemplando, usted sabrá que estas decisiones de inhabilitar a la gente pueden ser conflictivas. Tendría que ser un proceso que en primera instancia tendría que hablarse más a nivel de asamblea incluso, entonces en este momento sí no podría yo darle información al respecto.



La idea es que independientemente esto se de o no, el curso de actualización busque una capacitación más rigurosa de los profesionales en temáticas en las que se ha descubierto por medio de la Fiscalía, por medio del análisis que se hace de la realidad tanto lo que son las evaluaciones para portación de armas como deficiencias.

El plan de trabajo. Hay algunos elementos del plan de trabajo en lo que se ha centrado la planificación para este año. El primero de ellos es la actualización. La actualización es un eje fundamental de lo que debería ser la labor de los colegios profesionales. La idea no es subsanar innecesariamente las deficiencias que uno u otro haya tendido conforme a la capacitación básica de los agremiados, sino favorecer en términos generales la formación de todos los profesionales en diferentes temáticas que responden al constante cambio de las ciencias, la constante evolución de la ciencia como tal.

Lo primero de esto y algo que hemos notado que es crítico, no solo para portación de armas sino para otras temáticas, es la actualización en pruebas. Se dice teóricamente que las pruebas cada cinco o diez años están constantemente perdiendo validez y confiabilidad a nivel de los baremos, se desactualizan, además a nivel internacional hay toda una producción de nuevos desarrollos en pruebas que no solamente están llegando al país en forma prioritaria.

La idea es responder un poco a esa necesidad, que contemos con los estándares internacionales para lo que es la evaluación psicológica dentro de ello lo que son las pruebas.

Por ejemplo vamos a promover este año lo que es el CUIDA que es una prueba española que ha gozado, en los últimos años de mucho renombre porque es una de las pocas pruebas que se orientan específicamente a la evaluación de cuidadores. Cuando estamos hablando de cuidadores estamos hablando de personas como las que se les hacen evaluaciones para guarderías, las que se les hacen evaluaciones para adopciones, también las personas que cuidan adultos mayores, personas que cuidan a otras personas con alguna discapacidad etc.

Entonces vemos como hay un amplio rango de profesionales que deberían o podrían estar interesados en llevar una capacitación en una prueba como esta. Están las normas costarricenses del MPII, MPIA, que es un desarrollo reciente en el país que se viene promoviendo desde el año pasado y que aún sigue reconociéndose la importancia que los profesionales se acerquen más a lo que son las normas costarricenses de estos instrumentos.

La aplicación y calificación del WISC-4. Casi imperdonable que en algunas universidades hoy por hoy se estén enseñando con ediciones anteriores del WISC, cuando esta es una prueba que desde el 2006 viene promoviéndose. Entonces aquí también se tiene contemplado esto.

La incursión en áreas de trabajo no tradicionales. Esto es importante porque la capacitación también es un medio para la diversificación laboral de los profesionales.

Como les decía, la idea es que la capacitación de los (las) profesionales podamos abrir nuevos



espacios. Ahorita estamos dando un curso en resolución alterna de conflictos que certifica a profesionales en psicología para que desarrollen estas labores en tribunales de justicia o a nivel privado en resolución alterna de conflictos y con eso abrirse un espacio laboral.

También está el tema, que vamos a traer al Colegio este año de la psicología y el turismo médico. El turismo médico es algo que está en boga, se está desarrollando en CR, se está promoviendo como una sede de turismo médico y eso genera muchos recursos a nivel de otros profesionales y la psicología también debería participar de eso.

Asimismo habrán notado por medio de los boletines, toda una orientación del Colegio a rescatar un espacio en lo que es el comportamiento y la seguridad vial, comportamiento al volante. En ese sentido hay personas que en este momento han sido deshabilitadas sus licencias por problemas de comportamiento violento al volante, por problema de consumo de drogas y manejo y estas personas tienen que llevar un tratamiento psicológico, terapia grupal breve como requisito para volver a quedar habilitadas incluso. Eso por un lado, por otro lado se está promoviendo en el colegio lo que es la evaluación de choferes a nivel del sector público.

Todo esto genera espacios y responde a toda un área de la psicología que se llama psicología del tránsito y estoy casi seguro que la mayoría de profesionales no ha escuchado hablar en CR.

Tendencias en psicología laboral y Recursos Humanos. Para nadie es un secreto que uno de los espacios más dinámicos a nivel laboral son los recursos humanos para la inserción de psicólogos. En ese sentido esas personas siempre están en constante demanda de capacitaciones pertinentes que respondan a un área de muchos cambios, de muchas innovaciones como lo son los recursos humanos. En ese sentido vamos a tener la colaboración de algunos colegas ya identificados, en temas como inteligencias múltiples y desarrollo del talento, coaching empresarial que es algo que se ha venido dando en algunos contextos, pero la idea es tomar actualizaciones de esos temas, darles una orientación más psicológica de lo que vienen haciendo en términos generales, y por ahí va el tema de actualización.

Con respecto a la internacionalización que es algo a lo que también estamos creando en este año es un plan que estoy proponiendo sobre intercambio de capacitación con otros colegios profesionales en el mundo. Para este año sería en la región latinoamericana.

La idea es que ya hemos contactado colegios profesionales de Perú, El Salvador, México, República Dominicana y ellos han acogido con muy buen ánimo esta propuesta. La idea es que nosotros identifiquemos profesionales de alta valía y a nivel de temáticas específicas que pueden mantener proyección en estos otros países. Los enviamos, los recomendamos a otro colegio profesional, ellos organizan una ponencia para esta persona, pagan sus gastos de transporte, alimentación, etc., y nosotros hacemos lo mismo, recíprocamente, con otros profesionales de alto nivel recomendados por sus colegios profesionales de manera que nos aprovechemos de ese recurso y sobre todo garantizamos por medio de estos convenios o cartas de entendimiento, una relación constante de traída de profesionales del extranjero, que es algo con lo que no siempre se



cuenta.

También se van a dar charlas y talleres sobre test a cargo de los mismos autores de los instrumentos.

En este sentido no hay nadie mejor para hablar de un test, que la persona que lo creó. En eso todos (as) estaremos de acuerdo.

En ese sentido estamos en gestiones para traer a Morey el autor del PAY los autores de COMPETEA en BIP que son pruebas de competencias. El ANILLAS y CUMANIN que son pruebas neuropsicológicas.

En los últimos casos son personas que a través de la Lehmann hemos contactado con TEA, para que nos traigan a los autores de las versiones españolas.

En el caso del país sí tenemos particularmente el interés de traer el autor estadounidense.

Visitas de referentes internacionales en otros temas como siempre se ha acostumbrado. Como les hablaba, la psicología de tránsito es un aspecto que se estará proyectando fuertemente este año por la pretensión de abrir espacios laborales.

También estamos considerando la traída de personas de alto perfil en lo que es terapia gestal, que es un tema muy gustado pero que no necesariamente todo el mundo maneja en el país y la terapia de contención que es una terapia que tiene sus inicios en Alemania con un Instituto Mexicano que es parte de esa red y nos han hecho el ofrecimiento para traer estos profesionales.

Esto es el soporte a la profesión. Algo que estamos innovando en este momento. La idea es salirse de lo estrictamente psicológico y ayudar a los profesionales a crecer en sus actividades, esto por medio de un gran tema que son los aspectos ético legales que se han venido dando en algunos campos. La idea es hacer cursos, principalmente en línea, sobre aspectos ético legales en la psicología laboral, aspectos ético legales en el área clínica y en la investigación con seres humanos. Esos son tres temas que se darían a partir de cursos en línea.

El tema de la tecnología. Hay un software llamado PROYECT que es del paquete de OFFICE que sirve para la administración de proyectos. Muchos de los (las) profesionales que trabajan en psicología, así como es la tendencia en ciencias sociales, es que trabajemos por proyectos. Sin embargo no tenemos necesariamente software, capacitación en nuestras carreras, que nos colaboren a trabajar con esta orientación. La idea sería promover eso.

También hay un software llamado PSPP que es una versión de acceso libre del SPSS que sí la mayoría de ustedes conocen. La idea es que el software, al ser de pago, no sea una limitante para que los (las) profesionales puedan acceder a este tipo de recursos.



El ATLAS TI hace exactamente lo mismo para el análisis cuantitativo de datos y también lo estaríamos promoviendo durante este año.

Estaban además los temas de administración, por medio de Tributación Directa se va a tocar el tema de los impuestos para los y las profesionales. La administración de consultorios, curso específicamente para ver cuáles son las prácticas para la administración de un consultorio. La administración de proyectos como le decía y como presentar una licitación que es algo interesante. Es un espacio que genera muchas dificultades para muchos de los profesionales incursionar en esto pero que puede generarles recursos importantes.

Muy rápidamente vamos a pasar por el tema de la regionalización que es también lo que queremos apuntar. La idea es hacer un diagnóstico de ideas de capacitación en las regiones. Vamos a acercarnos a cada una de las instituciones, de manera que podamos escuchar cuáles son sus demandas y tratar de resolver sino en este año en el próximo por lo menos a todas estas asociaciones en cuanto a alguna cantidad de capacitaciones específicas para ellos y en sus lugares de procedencia.

Parte de esta iniciativa son los cursos de intervención en crisis en desastres para algunas zonas que ya lo han demandado como Limón, Pérez Zeledón y Puntarenas. También se va a dar capacitación mediante tecnología de la información, antes les había mencionado, se van a promover cursos en línea y charlas por video conferencia y esto afecta directamente a las regiones.

También se va a dar la capacitación al personal del Colegio de Psicólogos, ustedes sabrán, como lo decía Javier, son más de 30 personas y la idea es hacer algunas actividades profilácticas, hacer otras actividades que mejoren la calidad del servicio, como la atención telefónica que es una actividad que ya se tiene programada para marzo. La organización del área de trabajo. La administración del tiempo así mismo el fortalecimiento del equipo de trabajo con algunas charlas sobre el trabajo en equipo, liderazgo y comunicación asertiva.

La estandarización. Como les decía es importante que tengamos unicidad de criterios en algunos aspectos que nos transgredan la diversidad paradigmática que los profesionales en psicología tenemos.

En ese sentido hemos apostado a la certificación. Les decía que ya hay un curso de certificación RAC, que no solo tiene la ventaja que promueve un espacial laboral sino que también garantiza sus características y rigurosidad. Los profesionales que salen capacitados en eso tienen las competencias mínimas para ejercer de conformidad con esos aspectos. Los mismo con el MPI2 y MPIA.

Módulos de estándares de evaluación que era un poco lo que le comentaba al compañero, la idea es dar cursos sobre buenas prácticas en evaluación psicológica, esto va a contemplar bases para la evaluación y análisis crítico de pruebas psicométricas así como principios generales del proceso evaluativo y psicodiagnóstico, la entrevista y el examen mental, es un tema fundamental para



nosotros, así como otros temas.

La habilitación es un proceso que se viene dando desde hace algún tiempo. La portación de armas y como les mencionaba que va a funcionar como habilitación eventualmente, el tratamiento de choferes que en este momento se les quitó la licencia y eventualmente como una posibilidad, la evaluación de transportistas públicos.

Las fechas especiales es algo que siempre conmemoramos. Hay algunas específicas para el gremio como es la semana de la psicología, el día del psicólogo, el día de la salud mental.

Poblaciones específicas como el Día Internacional de la Mujer, el de la Juventud, el del Adulto Mayor, el de las personas con discapacidad específicamente para el Día de la Mujer que es el próximo, ya se tiene organizada una actividad para el viernes 9 en la noche, donde van a participar diferentes personas. Una mesa redonda en torno al hostigamiento sexual.

Hay otras fechas que también se toman en cuenta en la agenda y se les avisará oportunamente, esto se manejará como mesas redondas y conversatorios.

Cuántas actividades se realizarán en total. La idea es que se van a hacer 18 mesas redondas o conversatorios, 5 ponentes extranjeros, 9 grupos de cursos virtuales o video conferencias. 11 grupos de habilitación o certificación, 8 grupos de charlas y talleres fuera del gran área metropolitana, 12 grupos de charlas y talleres dentro del GAM y 10 actividades cortas de capacitación interna.

La gente siempre pregunta por el dinero. Nosotros como Oficina y como Colegio no tenemos fines de lucro la idea es que promovemos actividades sin costo o con bajo costo. Sin embargo por actividades como el RAC que es una actividad muy larga y el perfil de los profesionales es muy alto, se ha buscado que igual se promueva a pesar de lo onerosa que podría resultar para algunas personas y para que tengan un poco de comprensión en ese sentido, actos conmemorativos o cursos on line y capacitaciones internas se ponen como gratuitas y charlas y talleres el costo es menos de \$50.000 y habilitación y certificación, por sus características, el costo es un poco más.

Estos son mis datos de contacto por si alguno (a) quiere comunicarse conmigo posteriormente. Gracias.

**Dr. Delio González:** Muchas gracias Juan Carlos.

**Dr. Javier Rojas:** Creo que merece un aplauso y cuando hacen la famosa pregunta que usualmente la hacen personas que no se acercan o no están muy cerca de nuestra institución, hoy Delio me ha cerrado el ojo varias veces, porque si bien es cierto la reunión de hoy era muy numérica, yo quería empezar como hablando de qué hace el Colegio porque de alguna manera no tenemos espacio para presentar por ejemplo este plan de trabajo tan ambicioso, tan concreto y tan sincrético en relación a las necesidades del Colegio. Yo realmente quiero felicitar a Junta Carlos.



Juan Carlos fue elegido dentro de 150 personas que ofertaron por el puesto. Él fue elegido por esa capacidad y calidad. Hacia dónde va el Colegio es muy claro. Vamos hacia la educación permanente con las estrategias y plataforma más importantes y otra es, yo no diría hacia este megaproyecto porque hay gente que dice que no hay que decir megaproyecto, creo que sería un megaproyecto para nuestro Colegio contar con instalaciones físicas administrativas y estamos ahorita avanzando en ese proceso y creo que por lo menos antes de terminar nuestra gestión de Junta Directiva, los que nos vamos en Diciembre, dejar colocada esa primera puerta.

Bien para iniciar el presupuesto les quiero mencionar, ahora lo decía el Auditor, una institución financieramente no avanza si no cobrar sus cuentas.

Si nosotros vendiéramos luz o agua, cortamos el servicio y nada más y al otro día nos están pagando. Pero cortar los servicios de un profesional no es un proceso fácil.

Históricamente otros Colegios tienen procesos de morosidad. Ustedes ven publicaciones en el periódico de abogados, de administradores que cortan los servicios a profesionales.

En el caso de nosotros, pues sí también lo tenemos como una medida extrema, la suspensión, incluso publicar en los medios, pero sobre todo hemos venido trabajando en bajar la morosidad.

Veán ustedes que en el 2010 teníamos una morosidad de un 60% . Sin embargo actualmente tenemos una morosidad, vean ustedes que ha venido bajando. Personas que deben una cuota, casi todos los trabajadores y empleados institucionales la planilla llega después, estamos en ese rubro o dos cuotas. Pero básicamente este es el rubro que nos está preocupando, el 28% . Yo diría que la morosidad del Colegio ronda el 28% y estamos en un proceso muy pronto a suspensión. ES un proceso largo que implica comunicaciones, llamadas de teléfono y respetan un orden de morosidad.

También sabemos que hay gente que está en situaciones especiales entonces también tenemos arreglos de pago donde la persona firma un documento y se permite un pago de polaco.

También hemos creado los periodos de amnistía. Este año fue de diciembre de 2011 al 31 de enero de 2012, en este periodo permitimos que los colegiados que se han venido atrasando en las cuotas hagan un pago extraordinario porque en Diciembre ingresa más dinero y no les cobramos casi los intereses de morosidad.

La colegiatura de nosotros ¢5.800 es la más baja de los colegios profesionales pero yo creo que nos permite el funcionamiento a nivel administrativo.

También tenemos el plan de deducción automática en diferentes cuentas bancarias que tiene el Colegio y estamos ahorita negociando para que podamos pagar por todo lado.



También el sistema de gestión de cobro, tenemos un equipo cerca de ocho personas que trabajan en el área de contabilidad, administrativa y financiera y dos gestores de cobro que localizan a los colegiados.

También tenemos el pago anual, aquellas personas que pagan la cuota de todo el año y se ganan una cuota lo que es muy cómodo para algunas personas. O el que paga por semestre, también ahí se gana media cuota y beneficia al Colegio.

Convenios. El Colegio Profesional de Psicólogos es el colegio con más convenios comerciales que tiene en el país. Desde el punto de vista de salud, educativo recreativo y la idea es tener oportunidad de beneficios económicos con casas comerciales que permitan un acceso a los colegiados. Muchos colegiados tienen esta ventaja.

### **VIII. APROBACION DEL PRESUPUESTO 2012**

Presupuesto 2012. La cuota más importante es todo lo que son colegiaturas, se espera un ingreso de ¢347.465.240.00. Esto requiere un cálculo especial, se calcula no solo las personas que van a pagar sino las que pagan actualmente. Si bien es cierto existen siete mil colegiados, solamente hay cinco mil activos.

El otro rubro importante que son las incorporaciones. Los formularios de armas como uno de los rubros más importantes.

Se espera tener formulario de guarderías, formularios para las personas que reinciden en tránsito, en fin tener una serie de incentivos en donde no sea solo la colegiatura el rubro más importante.

El timbre del colegio y el sello de agua con un ingreso de casi ¢11 millones.

Las reincorporaciones es un rubro nuevo, anteriormente la persona pedía autorización para dejar de seguir pagando sus cuotas, dejar de ser psicólogo por un periodo de tiempo y después simplemente ingresaba y algunas veces no pagaba durante dos años y nada más se ponía al día. Actualmente se le cobra un gasto administrativo de ¢35.000 con lo que permite un ingreso anual de ¢1.300.000.00 para un total de ingresos para este año de ¢590 millones. Ese va a ser nuestro presupuesto por lo menos planificado a nivel de los ingresos del Colegio.

Las incorporaciones tienen su egreso, los formularios tienen un valor económico. El timbre también tiene un costo de creación.



Las capacitaciones vean ustedes todo el eje de trabajo que va a implicar, lo cual se ve como una inversión. Llegará el momento en que las capacitaciones sea un ingreso fuerte, pero se requiere de un tiempo para eso.

Las asambleas implican divulgación. Para este año se tienen calendarizadas 5 asambleas, con un costo de ¢11 millones más o menos.

La Junta Directiva con los pagos de asesoría legal, auditorías, asesoría en informática, pago de Federación, ULAPSI. Refrigerios para las sesiones de Junta Directiva, publicaciones. El año pasado hubo diez publicaciones. La publicación tiene un costo de casi dos millones de colones, dependiendo del periódico donde salga. Dietas de Tribunal de Honor. En total en la cuenta de la Junta Directiva se incluyen 38 millones de colones.

Salarios. El colegio tiene que invertir en los profesionales y en el personal administrativo ¢167 millones, ya con las cargas sociales que implican los rubros señalados. Agua, luz, teléfonos, estos son rubros menores. La póliza de incendio, con un costo bajo.

Los artículos de limpieza y cocina que implican un rubro de casi ¢6 millones.

El servicio de monitoreo y seguridad con un monto específico.

Útiles de oficina, papelería.

Cuotas de financiamiento con dos elementos nuevos, ya que para setiembre se espera iniciar la construcción con el consecuente pago al banco por el préstamo que se va a solicitar. Se calcula este pago en cerca de ¢6 millones mensuales, el cual fue incluido presupuestariamente para los últimos tres meses del año.

Se encuentra presupuestado además el pago de un alquiler de un inmueble para uso de oficinas durante el tiempo constructivo.

Los uniformes del personal y algunos servicios profesionales.

Asesoría analista curricular, que es un especialista que realiza la parte técnica y lo pasa después a una comisión que fue nombrada para que haga el dictamen final.

Depreciaciones. Tecnologías SM son los mensajitos que llegan al celular y que tienen un costo y ha resultado ser muy efectivo en la comunicación con los colegiados.



Fiscalía. Con un costo general de ¢7.5 millones. Los gastos de Fiscalía, gastos de operación, algunas veces ellos tienen que contratar investigadores y la parte de asesoría legal.

Actividades sociales con ¢5 millones. Para este año se está trabajando para tener la segunda edición de la carrera de la salud mental.

Actividades culturales va a tener el día de la familia-

Adopciones. Aquí tenemos un presupuesto de operaciones nada más. Asuntos Curriculares. Presupuesto para reuniones. Capacitación. Comité Consultivo.

Cultura y Paz. Es un comité nuevo que se instauró este año.

Comunicación e Imagen. Se ha trabajado mucho con el tema de la imagen. Parte del personal está trabajando en las diferentes radios, televisión, se han escuchado psicólogos en radios, televisión y detrás de eso está el Colegio colocando listas, ofreciendo psicólogos capacitados en diferentes temas con el propósito de mejorar la imagen.

Guarderías también con un costo de funcionamiento. Regionalización con un rubro alto que implica giras y el patrocinio de algún evento.

Revista. La revista tiene un costo de ¢7 millones y el resto de funcionamiento. Se espera dos publicaciones para este año y también implica el costo de la encargada técnica de la revista quien labora por servicios profesionales.

Brigada. Este año se va a trabajar mucho en capacitación de la misma.

El Fondo de Mutualidad no solamente se incluyen gastos de operación sino también el estudio actuarial que ya se hizo en enero y que está incluido en el presupuesto. Costo casi un millón de colones para tipificar el nuevo beneficio para las personas que fallecen.

Cambio de grado. Comisión de Empleo. Comisión Pro Construcción del Edificio que este año está funcionando con costos de operación. Especialidades psicológicas igual.

En total en comisiones se plantea un costo de ¢38 millones y resto.

El Fondo de Ayuda con una inversión de ¢66 millones que están invertidos.

El Fondo de Ayuda que es un rubro intocable, que se usa en caso de un beneficio de enfermedad o muerte de un colegiado, este es el rubro ¢116 millones.



Históricamente el colegio tenía una característica de muerte de dos colegiados por año. El año pasado hubo cuatro muertes y en lo que va del año se ha otorgado el beneficio a dos personas.

Quiere decir que este rubro, el beneficio en caso de fallecimiento, para los beneficiarios es cerca de ¢2 millones, sin embargo se está revisando la reglamentación.

El año pasado se entregó por concepto de beneficio cerca de ¢4 millones y resto a familiares de colegiados que fallecieron.

Este dinero que se utiliza mucho para pagar diferentes cuentas.

En el banco de Costa Rica tenemos ¢1.750.000.00.

En el Banco Nacional que es donde entra cuotas de colegiados ¢54 millones.

Otra cuenta del Banco de Costa Rica ¢ 5.390.000.00 y el

Banco de San José con ¢21.500.000.00.

En total en las cuentas corrientes tenemos para el movimiento de nuestras cuentas ¢83 millones y resto, esto es lo que tenemos en el Colegio.

Inversiones en total tenemos en el banco de costa rica ¢60 millones en inversiones que genera un interés que entra a las arcas del Colegio.

Banco Popular también ¢13 millones

Banco Popular ¢27 millones

Esta ¢ 23 millones

Banco de Costa Rica ¢14 millones.

El colegio tiene inversiones, que generan un interés que nos ayuda a entrar en esta mega proyecto es de ¢137 millones, lo que quiere decir que esta cuenta sin ningún riesgo y que quede en actas, cuenta con estabilidad económica.

A nivel estadístico el Colegio tiene 30 doctores, 629 máster, 5.172 licenciados, 219 bachilleres y suspendidos 419. En general el colegio tiene 6.050 colegiados activos que están pagando sus cuotas.

Se da por concluida la presentación del presupuesto 2012 por el Dr. Javier Rojas, Tesorero.



**MOCION PRESENTADA POR EL MSC. CARLOS SABORIO.**

*En el marco del proyecto impulsado por esta Junta Directiva, de estandarización de instrumentos psicológicos, se propone la adjudicación de presupuesto para la estandarización de pruebas y de la Comisión de Pruebas Psicológicas, que incluya además la participación en una comisión internacional de psicometría.*

*Tiene parte en la de ingresos por los derechos que se adjudicaron al Colegio, lo cual permitiría obtener ganancias más allá de la invasión de la estandarización.*

Se le concede la palabra al Msc Carlos Saborío para que aclare lo que respecta al párrafo segundo de su moción.

**Msc. Carlos Saborío :** la idea es ver ese rubro más como una inversión que como un gasto.

No solo una inversión técnica, profesional y ética en el buen uso de instrumentos, sino a la hora de hacer las cosas como tienen que ser, con derechos de autor, con toda la coordinación, con las editoriales y el colegio es el dueño de la estandarización, el colegio puede hasta comercializar a un valor aceptable, no como los de TEA, hay editoriales que son carísimas. El Colegio puede comercializar a una editorial nacional, la prueba psicológica. Hay una doble ganancia profesional pero también económica. Entonces esa plata no hay que verla como un gasto sino como una inversión.

**Graciela Meza (176):** Yo agregaría a la de Carlos, porque en la Comisión de Pruebas no está ahí en el presupuesto hay que visibilizarla porque está activa.

Pero también yo había enviado en su momento una solicitud para que se nos asignara también, creo que eran \$200, para la afiliación a una comisión internacional de psicometría.

Entonces en este caso, eso también debe reflejarse entonces puede adicionar a la de Carlos también ese rubro porque si hay una suscripción oficial es bueno que aparezca visible en el presupuesto.

**Dr. Delio González:** Carlos está de acuerdo que se agregue eso que dijo Graciela de la modificación.

**Dr. Javier Rojas:** No habría problema en visibilizarlo, recuerde Graciela que estamos presentando la propuesta y podemos ingresar todo.



Ese rubro de \$200 es muy fácil para nosotros incorporarlo en la línea del presupuesto de capacitación.

Si quiere presenta la propuesta para generar una alternativa para incorporarlo al presupuesto, usted lo va a presentar.

**Dr. Delio González:** Lo que Carlos trae es una estandarización de una prueba. Pensemos en un proceso ya abierto.

Incluso yo había comentado con Harold y Harold tiene una idea de meter un rubro de ¢10 millones para que se pueda realizar una estandarización de pruebas abierta.

Carlos trae un costo del PAY, pero siento que esto ha sido una iniciativa que siempre hemos tenido pendiente del Colegio que estandarice pruebas entonces yo le sugerí a Carlos dejarlo abierto. Dejar un presupuesto mayor, un colchón para no hacer solo el PAY sino otras pruebas.

Entonces yo estuve viendo con Harold y pensamos que la parte de depreciación, que ya se había consultado a Adolfo, incluirlo en el presupuesto con esos ¢10 millones.

**Dr. Javier Rojas:** Si está claro, entonces lo podríamos meter ahí en el área específica. Habría que meterlo como una partida nueva pero no hay ningún problema para incorporarlo.

**Msc. Carlos Saborío:** A mí me parecería importante, la propuesta era que quedara dentro del área de capacitación, lo cual tiene mucho sentido porque hay toda una plataforma administrativa para la regulación de la plata, lo que me parece perfecto, pero sí me gustaría que quede claro que este proyecto estaría a cargo de la Comisión de Evaluación Psicológica y Pruebas Psicométricas que ya la estamos tratando de levantar y que el aspecto técnico sea la comisión la que apruebe como se va a estandarizar y cómo se va a gastar la plata.

Me parece que la propuesta completa sería así mejor.

**Dr. Delio González:** Excelente Carlos, nos parece muy bien la idea. Entonces sometemos a votación la moción.



**MOCION DEL MSC. CARLOS SABORIO**

*En el marco del proyecto impulsado por esta Junta Directiva, de estandarización de instrumentos psicológicos, se propone la adjudicación de presupuesto para la estandarización de pruebas y de la Comisión de Pruebas Psicológicas, que incluya además la participación en una comisión internacional de psicometría.*

**ACUERDO N° VIII-05-81-2012** Se aprueba por unanimidad la moción presentada por el Msc. Carlos Saborío para que se agregue al presupuesto 2012 y que establece la adjudicación de presupuesto para la estandarización de pruebas y de la Comisión de Pruebas Psicológicas, que incluya además la participación en una Comisión Internacional de Psicometría. **ACUERDO FIRME UNANIME.**

**Dudas y aclaraciones en cuanto al Presupuesto 2012 presentado ante la Asamblea.**

**Luis Sandoval (5436):** Con respecto a la construcción, no vi rubro de imprevistos en ninguna parte. Ese rubro está contemplado en presupuesto, imprevistos sobre la construcción y tal vez para comentar un poquito cuando trabajamos en constructoras, se recomienda incluso al público en general que obras que sean menos de un millón de colones estime un 10% de imprevisto, sobre un millón de colones 20%, entonces un rubro de esos es bastante importante y no lo vi reflejado, esa es la primera.

La segunda es respecto al rubro de imagen institucional que ustedes muy eficientemente han estado moviendo, a mi me parece que sería importantísimo replantearse el tema de la revista Entre Nos, porque es una cuestión de imagen, de presencia. Fácil de leer para el público en general y puede estar hasta en una peluquería. Y les comento que hay peluquerías donde he prestado la revista y me han llegado clientes. Entonces es un tema de signo externo que es fácil, comprensible y fácil de digerir para las personas en general y tengamos una mayor presencia como gremio y como profesión en la calle.

**Dr. Javier Rojas:** El edificio cuenta con un presupuesto independiente, hay que recordarlo.

A nivel de este presupuesto del funcionamiento del Colegio para este 2012 se cuenta don tres partidas.

Una, el pago de alquiler de un inmueble para albergar las oficinas durante el proceso constructivo.

Pago del préstamos para la construcción que son más o menos seis millones al mes



calculando los últimos meses del año. Y por último el transporte de mobiliario, equipo, menaje, cableado interno etc.

Ya dentro del presupuesto del Colegio, específicamente dentro de los \$500 millones, hay un detalle extenso del rubro de imprevistos.

Revista Entre Nos. Es grato escuchar los comentarios favorables a la revista, sin embargo hizo falta órganos informativos para llegar al público.

La revista Entre Nos fue muy atractiva, incluso el proyecto general de nuestra compañera Johanna Solórzano y la Licda. María Solís, es que esa revista no solamente en algún momento quedara para los colegiados sino una revista para extensión comunitaria, ese era el objetivo.

No se podría preveer si a futuro se pudiera nuevamente sacarla al público.

**Dr. Delio González:** Alguna otra aclaración. Sí Adolfo.

**Lic. Adolfo Sibaja (2803):** Nada más como se va a alquilar un lugar, normalmente uno piensa en una oficina, hasta ahora oigo una casa, y los costos de asamblea han rondado el millón de colones, han contemplado, cuando ya alquilemos un lugar, no vamos a hacer las asambleas en ese lugar muy probablemente, los costos de asamblea están contemplados en este año que son más caros al alquilar un lugar o es que esto no lo van a tocar, pregunto. Para saber porque es mucha plata para alquilar un local y eso es importante.

**Dr. Javier Rojas:** Sí, en el pasado hemos tenido colaboración de la Universidad de Costa Rica, en el auditorio de la Ciudad Científica que es muy valioso. También tenemos otros colegios profesionales amigos que probablemente tengamos que tocar alguna puerta. Yo no creo irnos a un hotel pero hay muchos espacios donde podríamos ir a pedir ayuda, es una época de mucha ayuda, mucha colaboración para bajar costos. Incluso dejar algunas cosas en caja y no tocar.

Yo creo que como cuando uno está construyendo y tiene todo acomodado y apiñado, así vamos a vivir se esperar que ocho meses, que dura el proceso de construcción, pero probablemente dure el año porque así es.

Recuerden que el nuevo edificio va a tener tres niveles. El primer nivel administrativo, el segundo a oficinas como la Fiscalía que requiere un nivel de resguardo y auditoría y el tercero va a ser un espacio recreativo, va a tener gimnasio, ahí nos podemos tomar un cafecito con algo o una bebida fresca. Ese va a ser el tercer piso, si yo quiero conversar con un colega, me voy para el Colegio.

Vamos a vivir un periodo estrujado pero con la ayuda de nuestros amigos.



**Carlos Arrieta (571):** No sé si ubicarlo en capacitación o en otro lugar que es un rubro específico de investigación.

Y creo que hay una investigación urgente que hacer en este momento y quisiera decirlo aquí para encontrar complicidades por decirlo de alguna forma y tiene que ver con el ejercicio profesional de la psicología en CR.

Y cuando digo investigación en el ejercicio profesional no estoy hablando de mi rol de Fiscal. Estoy hablando de ejercicio profesional, por ejemplo en el área laboral, en el área educativa, en todas las áreas, la psicología de este país sea ha diversificado y ha crecido de forma impresionante en los últimos 15 años. Y necesitamos saber qué estamos haciendo, cómo lo estamos haciendo, desde dónde lo estamos haciendo, para quién lo estamos haciendo, les digo porque esto nos ayudaría mucho y a la Fiscalía también, dicho sea de paso porque denuncias vienen en el sentido de colegiados (as), que son subempleadas o sobre empleadas en sus respectivos trabajos. Ayudaría mucho a los empleadores en que un empleador tendría más claramente establecido qué es lo que hace cuando solicita los servicios de un psicólogo (a) del trabajo, sabrá qué incluir y que no incluir, no hacer ese arroz con mango que nos hacen habitualmente, en donde tenemos un ornitorrinco profesional de tareas donde en el ámbito laboral nos mandan a hacer clínica, nos mandan a esto y a lo otro.

En el área educativa qué es lo que se hace, y se incurre en riesgos importantes porque buena parte de la psicología educativa por ejemplo es la psicología aplicada al ámbito educativo, y eso es un problemón muy serio, entonces, yo creo que estamos en este momento ante la necesidad urgente de hacer este tipo de investigación, que nos permitirá construir perfiles claros, perfiles profesionales claros y nos permitiría y aquí ayudaría mucho al compañero Juan Carlos, porque nos daría insumos importantísimos desde la perspectiva de la persona que está en el campo acerca de cuáles son las necesidades de capacitación. No me cabe duda que las respuestas aquí son muy atinentes pero muchas veces hemos estado operando a través de ocurrencias o espontaneidades que a veces atinamos, otras veces no.

La estrategia sería alimentar un programa de capacitación con necesidades específicas e identificadas por cada uno de los agremiados (as) en sus ámbitos respectivos.

Entonces mi propuesta va en la línea de que demos prioridad a un programa de investigación que nos permita a nosotros entender qué hacemos, cómo lo hacemos, eso que decían hace un ratito y de alguna otra forma también y con eso termino, visualizar la agenda a futuro de la psicología. ES decir hacia dónde vamos, eso dará pie a reflexiones muy interesantes en el sentido de si esa tendencia que lleva la psicología es la que nos gustaría que tuviera o que quisiéramos torcerla.



Entonces es importante en este momento dado en esa explosión de la psicología hacer ese tipo de investigación y la podríamos realizar estableciendo sinergias con todas las universidades que existen en el país y con institutos de investigación.

**ACUERDO N° VIII-06-81-2012** Se aprueba el presupuesto 2012 con las correcciones correspondientes. **ACUERDO FIRME UNANIME.**

## INGRESOS

### CUOTAS

LICENCIADOS Y POSTGRADOS  
BACHILLERES

#### **TOTAL LICENCIADOS, POSTGRADOS Y BACHILLERES**

---

**347.465.240,00**

INTERESES MORATORIOS SOBRE CUOTAS

-

RECUPERACION MOROSIDAD

-

#### **SUB TOTAL CUOTAS**

---

**347.465.240,00**

### INGRESOS ADMINISTRATIVOS

INCORPORACIONES

43.125.000,00

CAMBIOS DE GRADO

1.490.000,00

CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES, FOTOCOPIAS

4.185.000,00

VENTA DE IDENTIFICACIONES

3.000.000,00

FORMULARIOS DE ARMAS

82.800.000,00

FORMULARIOS DE GUARDERIAS

945.000,00

ALQUILER DEL SALON

75.000,00

TALLERES DE CAPACITACIÓN

87.350.000,00

TIMBRE DEL COLEGIO - SELLO DE AGUA

10.875.000,00

INTERESES SOBRE INVERSIONES COLEGIO

3.900.000,00

INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES

1.092.500,00

DIFERENCIAL CAMBIARIO

34.000,00

VENTAS DE SOUVENIR (DISTINTIVOS)

690.000,00

FOTOCOPIAS

33.500,00

ACTIVIDADES SOCIALES

136.000,00

RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDADES

657.500,00

REINCORPORACIONES

1.365.000,00

#### **SUB TOTAL INGRESOS ADMINISTRATIVOS**

**241.753.500,00**

### **TOTAL DE INGRESOS**

---

**589.218.740,00**

**EGRESOS****COSTO DE INGRESOS ADMINISTRATIVOS**

INCORPORACIONES	25.452.160,00
FORMULARIOS	9.328.800,00
COSTO DE TIMBRE - SELLO DE AGUA	7.250.000,00
FORMULARIOS DE GUARDERIAS	106.470,00
COSTO SOUVENIR (DISTINTIVOS)	1.917.899,00
CAPACITACIONES	72.437.816,00
<b>TOTAL COSTOS POR INGRESOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>116.493.145,00</b>

**EGRESOS POR PROGRAMAS****PROGRAMA DE ASAMBLEAS**

DIVULGACIÓN o PUBLICACIONES	5.098.000,00
ALIMENTACION ASAMBLEISTAS	5.560.000,00
PAPELERIA Y MATERIALES PARA ASAMBLEA	585.000,00
<b>SUB TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>11.243.000,00</b>

**PROGRAMA JUNTA DIRECTIVA**

ASESORIA LEGAL	8.100.000,00
AUDITORIA EXTERNA	1.300.000,00
ASESORIA INFORMATICA	1.200.000,00
FOTOGRAFIA	150.000,00
FEDERACIONES Y ASOCIACIONES	1.080.000,00
ALIMENTACION	1.040.000,00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	6.910.000,00
SUSCRIPCIONES	177.000,00
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1.542.000,00
SISTEMA DE CONSULTA DATUM	600.000,00
DIETAS JUNTA DIRECTIVA	10.800.000,00
DIETAS TRIBUNAL DE HONOR	4.000.000,00
GASTOS DE OPERACIÓN TRIBUNAL DE HONOR	720.000,00
PUBLICACIONES TRIBUNAL DE HONOR	400.000,00
<b>SUB TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>38.019.000,00</b>

**EGRESOS POR PROGRAMAS****PROGRAMA DE ADMINISTRACION**

SALARIOS	167.947.530,00
CARGAS SOCIALES	38.913.442,00
PRESTACIONES LEGALES (VACACIONES - CESANTIA - PREAVISO)	12.615.100,00
DECIMO TERCER MES	13.995.628,00
AGUA	1.625.000,00
ELECTRICIDAD	3.505.000,00



TELEFONO	2.695.000,00
RADIOGRAFICA COSTARRICENSE (INTERNET Y AFINES)	687.000,00
SERVICIO CORREOS Y AFINES	551.320,00
POLIZA RIESGOS DEL TRABAJO	1.235.000,00
POLIZA DE INCENDIO	1.145.000,00
POLIZA DE EQUIPO ELECTRONICO	60.000,00
POLIZA DE DINERO Y VALORES EN TRANSITO	198.000,00
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	112.000,00
MATERIALES ARTICULOS DE LIMPIEZA Y COCINA	5.700.000,00
SERVICIOS DE MONITOREO Y SEGURIDAD	15.238.000,00
OTROS SERVICIOS EVENTUALES	1.455.000,00
MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	2.370.000,00
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	11.069.000,00
IMPUESTOS MUNICIPALES	259.000,00
COMISIONES Y OTROS CARGOS FINANCIEROS	10.500.000,00
CAPACITACION AL PERSONAL	530.000,00
CUOTA FINANCIAMIENTO EDIFICIO	40.250.000,00
ALQUILER LOCAL POR CONSTRUCCIÓN	14.000.000,00
TRANSPORTE EQUIPO- MOBILIARIO	3.000.000,00
UNIFORMES	2.250.000,00
SERVICIOS PROFESIONALES	594.000,00
ASESORÍA ANALISTA CURRICULAR	800.000,00
VIATICOS Y SERVICIOS DE TRANSPORTES	1.440.000,00
DEPRECIACIONES	10.605.000,00
GASTOS DE OPERACIÓN	750.000,00
GASTOS POR INCOBRABLES	6.650.000,00
TECNOLOGIAS SMS	1.200.000,00
<b>SUB TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>373.945.020,00</b>
<b>PROGRAMA DE INSTALACIONES FISICAS DEL COLEGIO</b>	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SALÓN	1.050.000,00
<b>SUB TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>1.050.000,00</b>

### EGRESOS POR PROGRAMAS

#### PROGRAMA ADQUISICION DE ACTIVOS

##### ACTIVOS FIJOS

EQUIPO DE COMPUTO	7.875.000,00
MOBILIARIO Y EQUIPO OFICINA	2.448.000,00
<b>SUB TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>10.323.000,00</b>

### EGRESOS POR PROGRAMAS DE COMISIONES DE TRABAJO

#### FISCALÍA

GASTOS DE OPERACIÓN	120.000,00
---------------------	------------



Sábado 25 de Febrero de 2012

- 75 -

VIATICOS	725.000,00
CAPACITACIÓN DE PERSONAL FISCALÍA	1.200.000,00
ASESORIA LEGAL	4.400.000,00
GESTION ELECTRONICA DE CASOS	1.000.000,00
	<hr/>
	<b>7.445.000,00</b>
<b>ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES</b>	
GASTOS DE OPERACIÓN	5.000.000,00
	<hr/>
<b>SUB TOTAL PROGRAMA</b>	<b>5.000.000,00</b>
<b>ADOPCIONES</b>	
GASTOS DE OPERACIÓN	120.000,00
	<hr/>
<b>SUB TOTAL PROGRAMA</b>	<b>120.000,00</b>
<b>ASUNTOS CURRICULARES</b>	
GASTOS DE OPERACIÓN	120.000,00
	<hr/>
<b>SUB TOTAL PROGRAMA</b>	<b>120.000,00</b>
<b>ARMAS</b>	
GASTOS DE OPERACIÓN	240.000,00
	<hr/>
<b>SUB TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>240.000,00</b>
<b>CAPACITACIÓN</b>	
GASTOS OPERACIÓN	320.000,00
	<hr/>
<b>SUB TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>320.000,00</b>
<b>COMITÉ CONSULTIVO</b>	
GASTOS DE OPERACIÓN	120.000,00
	<hr/>
<b>SUB TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>120.000,00</b>
<b>CULTURA DE PAZ Y RESCATE DE VALORES</b>	
GASTOS DE OPERACIÓN	180.000,00
	<hr/>
<b>SUB TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>180.000,00</b>
<b>COMUNICACIÓN E IMAGEN</b>	
COMUNICACIÓN E IMAGEN	5.500.000,00
	<hr/>
<b>SUB TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>5.500.000,00</b>
<b>GUARDERIAS</b>	
VIATICOS	120.000,00
	<hr/>
<b>SUB TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>120.000,00</b>
<b>REGIONALIZACIÓN</b>	
GASTOS DE OPERACIÓN	5.000.000,00
	<hr/>
<b>SUB TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>5.000.000,00</b>

**REVISTA COSTARRICENSE DE PSICOLOGÍA**

GASTOS DE OPERACIÓN	45.200,00
PUBLICACIONES	6.550.000,00
MANTENIMIENTO REVISTA ELECTRONICA	100.000,00
FILOLOGO EDITOR	595.375,00
<b>SUB TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>7.290.575,00</b>

**BRIGADA**

GASTOS DE OPERACIÓN	5.000.000,00
<b>SUB TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>5.000.000,00</b>

**FONDO DE MUTUALIDAD**

GASTOS DE OPERACIÓN	1.240.000,00
<b>SUB TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>1.240.000,00</b>

**INCORPORACION Y CAMBIO DE GRADO**

GASTOS DE OPERACIÓN	90.000,00
<b>SUB TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>90.000,00</b>

**EMPLEO**

GASTOS DE OPERACIÓN	120.000,00
<b>SUB TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>120.000,00</b>

**PRO CONSTRUCCION DE EDIFICIO**

GASTOS DE OPERACIÓN	120.000,00
<b>SUB TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>120.000,00</b>

**ESPECIALIDADES PSICOLOGICAS**

GASTOS DE OPERACIÓN	120.000,00
<b>SUB TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>120.000,00</b>

**SUB TOTAL PROGRAMAS COMISIONES DE TRABAJO****38.145.575,00****TOTAL DE EGRESOS****589.218.740,00****TOTAL INGRESOS****589.218.740,00**

**Dr. Delio González:** A mí les confieso la revista me encantaba. La idea en un principio era que llegara, que nosotros hiciéramos convenios con Mas X Menos, con Walmart con toda esa gente y empezar a meterla ahí y tener una ganancia y que la revista se fuera autofinanciando. Pero costó y no fue así y eso llevó a la Junta a quitarla pero a nosotros nos encantaba, pero la idea era más que todo era que llegara al pueblo.

Vamos a analizarlo Luis y tal vez en una próxima podríamos informar al respecto.



Acta de Asamblea General Ordinaria No.81-2012

Sábado 25 de Febrero de 2012  
- 77 -

Antes de irnos a almorzar tengo dos avisos importantes Alejandro dejó un mensaje que todos aquellos o aquellas que quieran hacerle observaciones a la propuesta de Ley y que tienen dudas pueden entrar a la página del colegio y hacer las preguntas y con gusto le serán atendidas.

Lo otro es recordar el Congreso que se realizará en Uruguay de ULAPSI en abril, el colegio está tratando de ver con líneas aéreas y empresas costos para mandarles y sería importante, es un congreso que vale la pena.

Ya saben que más o menos a mediados de marzo para las observaciones a la Ley.

Se da por finalizada la asamblea al ser las 12:45 horas.

\_\_\_\_\_  
Dr. Delio Carlos González Burgos  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Msc. Milagro Quesada Villegas  
Secretaria

*le//.*